



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Diario de Debates

Tercera Época • Tomo I • 1º Periodo Ordinario • Morelia, Michoacán • Diciembre de 2018.

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla

Presidencia

Dip. Javier Estrada Cárdenas

Integrante

Dip. Adrián López Solís

Integrante

Dip. Eduardo Orihuela Estefan

Integrante

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez

Integrante

Dip. Ernesto Núñez Aguilar

Integrante

Dip. José Antonio Salas Valencia

Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtra. Beatriz Barrientos García

Secretaria de Servicios Parlamentarios

Lic. Abraham Ali Cruz Melchor

*Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario*

Lic. Ana Vanessa Caratachea Sánchez

*Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales*

Mtro. Ricardo Ernesto Durán Zarco

Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

EL DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: *Corrector de Estilo: Juan Manuel Ferreyra Cerriteño. Formación, Reporte y Captura de Sesiones: Dalila Zavala López, María Guadalupe Arévalo Valdés, Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, María Elva Castillo Reynoso, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Martha Morelia Domínguez Arteaga, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas.*

www.congresomich.gob.mx

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA

Versión Estenográfica Sesión Número 017

[Extraordinaria]

Mesa Directiva:

Dip. José Antonio Salas Valencia [PAN]

Presidente

Dip. Fermín Bernabé Bahena [MORENA]

Vicepresidente

Dip. Octavio Ocampo Córdova [PRD]

Primera Secretaría

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez [PRI]

Segunda Secretaría

Dip. María Teresa Mora Covarrubias [PT]

Tercera Secretaría

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 30 de diciembre de 2018.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 23:28 horas.

Presidente:

Septuagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Primer Año Legislativo. Segunda sesión extraordinaria del día domingo 30 de diciembre del 2018. [Timbre]

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Anaya Ávila Hugo, Arvizu Cisneros Salvador, Ávila González Yarabí, Báez Torres Sergio, Bernabé Bahena Fermín, Cabrera Hermosillo María del Refugio, Carreón Abud Omar Antonio, Ceballos Hernández Adriana Gabriela, Cortés Mendoza David Alejandro, Equihua Equihua Osiel, Escobar Ledesma Óscar, Estrada Cárdenas Javier, Fraga Gutiérrez Brenda Fabiola, Gaona García Baltazar, González Villagómez Humberto, Granados Beltrán Laura, Hernández Íñiguez Adriana, Hernández Vázquez Arturo, Juárez Blanquet Érik, López Hernández Teresa, López Solís Adrián, Madriz Estrada Antonio de Jesús, Martínez Manríquez Lucila, Martínez Soto Norberto Antonio, Mora Covarrubias María Teresa, Núñez Aguilar Ernesto, Ocampo Córdova Octavio, Orihuela Estefan Eduardo, Paredes Andrade Francisco Javier, Portillo Ayala Cristina, Ramírez Bedolla Alfredo, Salvador Brígido Zenaida, Salas Sáenz Mayela del Carmen, Salas Valencia José Antonio, Saucedo Reyes Araceli, Tinoco Soto Míriam, Toledo Rangel Alfredo Azael, Valencia Sandra Luz, Zavala Ramírez Wilma.

Cumplidas sus instrucciones, Presidente.

Le informo que contamos con el quórum.

Presidente:

Muchas gracias.

Habiendo el quórum legal, se declara abierta la sesión.

Se pide a la Primera Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primer Secretario:

Con gusto, Presidente:

Segunda sesión extraordinaria del día domingo 30 de diciembre de 2018.

Orden del Día:

Único. Lectura, discusión y votación del Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, elaborado por las comisiones de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública; y de Hacienda y Deuda Pública.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, Secretario.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

Tercera Secretaria:

Artículo Único. Se expide el Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, para quedar como sigue:

DECRETO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE
EGRESOS DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019.

Título Primero

Capítulo I

Disposiciones Generales

Artículo 1°. En cumplimiento a los artículos 3° y 25, segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1°, 2° fracción VIII, 6° y 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y 25 de la Ley General de Educación, el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2019 vela por la estabilidad de las finanzas públicas para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo, respeta los criterios generales de responsabilidad hacendaria y financiera para un manejo responsable y sostenible de las finanzas públicas del Estado, y reconoce la obligación de concurrir en la educación pública y de los servicios educativos con el Ejecutivo Federal.

Para efecto de cumplir con lo señalado en el párrafo anterior, el gasto total asignado para cubrir los servicios personales y operativos de la Secretaría de Educación, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Telebachillerato Michoacán, Universidad Virtual del Estado de Michoacán, Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán, Universidad Tecnológica de Morelia, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del

Estado de Michoacán, Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán, Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo, Universidad Intercultural Indígena de Michoacán, Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán, Universidad Politécnica del Lázaro Cárdenas, Michoacán, y Universidad Tecnológica del Oriente garantiza un balance presupuestario sostenible, pues está limitado a la capacidad financiera real del Gobierno del Estado.

Lo anterior sin perjuicio de la obligación a cargo del Gobierno del Estado de garantizar en todo momento, en el ámbito de su competencia y en la medida de sus posibilidades, el derecho de toda persona a recibir educación; así como el cumplimiento de la obligación, compartida con la Federación y Municipios, de impartir educación preescolar, primaria, secundaria, media superior y superior

Artículo 2°. El ejercicio, control y evaluación del gasto público estatal, para el Ejercicio Fiscal 2019, deberá observar las disposiciones contenidas en este Decreto, de igual manera lo señalado de manera supletoria en Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y en los demás ordenamientos aplicables en la materia.

Artículo 3°. Los titulares de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de las Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos que devengan recursos públicos con cargo al presente Decreto, queda bajo su más estricta responsabilidad la aplicación de estos, además deberán vigilar que se apliquen con base en los principios de legalidad, imparcialidad, honradez, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; asimismo, se responsabilizarán del contenido, veracidad y autenticidad de la documentación comprobatoria del gasto, así como la

información financiera y presupuestal que presenten ante la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 4°. La interpretación del presente Decreto es competencia de la Secretaría de Finanzas y Administración, en el ámbito de sus atribuciones.

Artículo 5°. Una vez transferidos los recursos a las ejecutoras del gasto conforme a lo aprobado en el presente Decreto y atendiendo a los montos, destino y calendario de ministraciones que observe la secretaria, los ejecutores del gasto deberán vigilar que los mismos sean estrictamente aplicados en los fines específicos definidos, quedando bajo su total responsabilidad el mal uso del mismo.

Artículo 6°. Formarán parte de este Decreto los montos de recursos adicionales y distintos a los contenidos en el mismo, que se asignen al Estado a través de convenios de reasignación.

Artículo 7°. El Presupuesto con fuente de financiamiento de libre disposición no comprometido y devengado al 31 de diciembre de 2019, se considerará economía presupuestal y será cancelado por la Secretaría de Finanzas y Administración, sin que para ello se requiera aprobación del ente ejecutor.

Artículo 8°. La asignación total de recursos del Gobierno del Estado para el pago de la nómina del sector educativo y gasto operativo aprobada en el presente Decreto, no podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal 2019. Por lo tanto, cualquier incremento que sea autorizado por el Ejecutivo Federal podrá concurrirse con el Gobierno del Estado siempre y cuando la Secretaría de Finanzas y Administración determine que existen recursos disponibles de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del presente Decreto. La disciplina presupuestaria deberá observarse de igual manera para el establecimiento de compromisos que sean únicamente de competencia estatal.

Artículo 9°. En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la ley de Ingresos, el Ejecutivo del Estado, por conducto de

la Secretaría de Finanzas y Administración, a afecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del Balance Presupuestario y del Balance Presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar los ajustes en la misma proporcionalidad al Presupuesto de Egresos aprobado en el presente Decreto, para el Poder Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades.

Capítulo II

De las Erogaciones

Presidente:

Adelante, diputada Sandra Luz...

Intervención de la diputada

Sandra Luz Valencia

[Desde su lugar]

Señor Presidente, para hacer una observación respetuosa: Se está dando lectura a la Ley de Egresos, no es posible que se lea de la manera en que lo está haciendo nuestra compañera diputada; nuestra investidura merece respeto. Si gustan, yo me ofrezco para leer la Ley de Egresos...

Es una falta de respeto, compañeros. Hago un llamado a nuestra preparación, a nuestra investidura, para que nos respetemos. Es una observación, con todo respeto, pero si no, pues que la compañera lea como se debe de hacer, y que no se salte renglones ni párrafos.

Gracias, señor Presidente.

Presidente:

Gracias por sus manifestaciones, diputada.

Adelante con la lectura, diputada Gabriela Ceballos...

Primer Secretario:

Sigo yo, Presidente:

Capítulo II
De las Erogaciones

Artículo 10. El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019 asciende a la cantidad de \$70,017'541,440.00 (SETENTA MIL DIECISIETE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), monto similar al estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 11. El gasto previsto para el Poder Legislativo asciende a la cantidad de \$923'814,303.00 (NOVECIENTOS VEINTITRÉS MILLONES OCHOCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS TRES PESOS 00/100 M.N.).

La distribución y ejercicio del gasto se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y a los demás ordenamientos aplicables en la materia, así como a la normatividad establecida por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 12. El gasto previsto para el Poder Judicial importa la cantidad de \$1,332'291,150.00 (MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CIENTO CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.).

La distribución por concepto de gasto se realizará conforme a lo dispuesto por la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Michoacán, a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y a los demás ordenamientos aplicables en la materia, a través de la Comisión de Administración.

Artículo 13. Las erogaciones previstas para los Organismos Autónomos importan la cantidad de \$3,419'254,806.00 (TRES MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SEIS PESOS 00/100 M.N.) y se distribuye de la siguiente manera:

U.P.P.	ORGANISMOS AUTÓNOMOS	3,419,254,806.00	100.00
038	Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo	2,827,441,892.00	82.69
041	Instituto Electoral de Michoacán	286,324,769.00	8.37
042	Tribunal Electoral del Estado de Michoacán	88,246,178.00	2.58
044	Tribunal de Justicia Administrativa de Michoacán de Ocampo	103,765,964.00	3.03
075	Comisión Estatal de los Derechos Humanos de Michoacán	83,376,003.00	2.44
079	Instituto Michoacano de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	30,100,000.00	0.88

Artículo 14. Las erogaciones previstas para las Dependencias de la Administración Pública Centralizada asciende a \$39,020'309,830.00 (TREINTA Y NUEVE MIL VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS 00/100 M.N.), distribuidos de la siguiente manera:

U.P.P.	DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA	39,020,309,830.00	100.00
003	Ejecutivo del Estado	93,548,924.00	0.24
004	Jefatura de la Oficina del Gobernador	69,264,294.00	0.18
005	Coordinación General de Comunicación Social	62,297,550.00	0.16
006	Secretaría de Gobierno	661,444,141.00	1.70
007	Secretaría de Finanzas y Administración	1,219,174,649.00	3.12
008	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	541,345,196.00	1.39
009	Secretaría de Desarrollo Rural y Agroalimentario	1,200,884,293.00	3.08
010	Secretaría de Desarrollo Económico	261,569,159.00	0.67
011	Secretaría de Turismo	151,971,023.00	0.39
012	Secretaría de Educación	23,083,956,474.00	59.16
013	Procuraduría General de Justicia	1,174,132,104.00	3.01
014	Secretaría del Migrante	60,088,117.00	0.15
016	Secretaría de Seguridad Pública	3,103,026,636.00	7.95
017	Secretaría de Salud	4,059,813,720.00	10.40
018	Secretaría de Medio Ambiente, Cambio Climático y Desarrollo Territorial	131,579,261.00	0.34
019	Secretaría de Contraloría	101,125,171.00	0.26
020	Secretaría de Desarrollo Social y Humano	245,325,769.00	0.63
021	Secretaría de Cultura	200,000,000.00	0.51
022	Inversión Municipal	948,064,076.00	2.43
032	Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública	299,295,306.00	0.77
034	Consejería Jurídica del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo	28,163,695.00	0.07
046	Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Michoacán de campo	13,232,030.00	0.03
069	Tribunal de Conciliación y Arbitraje	14,962,928.00	0.04
071	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	61,247,879.00	0.16
095	Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres Michoacanas	108,899,506.00	0.28
098	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán	6,110,717.00	0.02
100	Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo	1,119,787,212.00	2.87

Artículo 15. Las erogaciones previstas para destinarse como Participaciones y Aportaciones a Municipios ascienden a la cantidad de \$12,645'450,194.00 (DOCE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MILLONES

CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Los montos antes referidos se distribuirán a cada uno de los 113 municipios del Estado, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Michoacán de Ocampo. La distribución, metodología de cálculo y el calendario de pagos se publicarán en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo a más tardar el 31 de enero del año 2019.

Artículo 16. La asignación prevista para Erogaciones Adicionales y Provisiones asciende a \$227'735,467.00 (DOSCIENTOS VEINTISIETE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.).

Artículo 17. La asignación prevista para el pago del servicio de la Deuda Pública y Obligaciones Financieras asciende a \$3,036'770,005.00 (TRES MIL TREINTA Y SEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA MIL CINCO PESOS 00/100 M.N.).

Dicha previsión será flexible en función del comportamiento que presenten tanto las tasas de interés como los niveles inflacionarios durante el ejercicio, así como por la existencia de condiciones de mercado y por las operaciones de renegociación o reestructuración de deuda pública de los proyectos de prestación de servicios u operaciones financieras que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 18. La asignación prevista para el Programa de Inversiones Concurrentes asciende a \$124'457,860.00 (CIENTO VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.).

Artículo 19. Las erogaciones previstas para las Entidades de la Administración Pública Descentralizada ascienden a \$9,287'457,825.00 (NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.). Los organismos públicos descentralizados, deberán de cubrir las obligaciones adquiridas por los mismos con terceros, con su propio patrimonio y hasta donde este alcance, no se podrá otorgar ningún subsidio presupuestal, cuando no se cuente con disponibilidad financiera y fuente de financiamiento, cayendo en este supuesto las siguientes Entidades:

U.P.P.	ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA	9,287,457,825.00	100.00
031	Instituto del Artesano Michoacano	39,288,412.00	0.42
033	Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte	79,162,435.00	0.85
035	Sistema Michoacano de Radio y Televisión	59,155,694.00	0.64
036	Centro de Convenciones de Morelia	20,063,535.00	0.22
037	Parque Zoológico Benito Juárez	35,884,814.00	0.39
040	Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, Michoacán	1,112,200,370.00	11.98
045	Universidad Virtual del Estado de Michoacán	21,956,427.00	0.24
047	Telebachillerato Michoacán	150,503,500.00	1.62
048	Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán de Ocampo	59,503,459.00	0.64
049	Comisión Forestal del Estado	85,612,285.00	0.92
050	Comisión de Pesca del Estado de Michoacán	43,028,941.00	0.46
051	Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán	1,205,228,958.00	12.98
052	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Michoacán	276,738,950.00	2.98
053	Universidad Tecnológica de Morelia	30,021,344.00	0.32
054	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Michoacán	883,701,426.00	9.51
055	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán	194,785,938.00	2.10
058	Instituto de la Infraestructura Física Educativa del Estado de Michoacán	551,082,842.00	5.93
060	Universidad de la Ciénega del Estado de Michoacán de Ocampo	71,914,388.00	0.77
063	Centro Estatal de Certificación, Acreditación y Control de Confianza	38,164,211.00	0.41
068	Universidad Intercultural Indígena de Michoacán	34,171,966.00	0.37
070	Comisión Estatal de Arbitraje Médico del Estado de Michoacán	4,648,806.00	0.05
073	Comisión Coordinadora del Transporte Público	47,658,785.00	0.51
074	Junta de Asistencia Privada del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo	8,678,721.00	0.09
078	Comisión Estatal para el Desarrollo de Pueblos Indígenas	47,219,815.00	0.51
080	Instituto de Planeación del Estado de Michoacán	44,513,510.00	0.48
081	Comisión Estatal del Agua y Gestión de Cuencas	418,771,586.00	4.51
082	Comité de Adquisiciones del Poder Ejecutivo	20,799,198.00	0.22
083	Universidad Politécnica de Uruapan, Michoacán	4,120,000.00	0.04
084	Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán	3,950,668.00	0.04
085	Instituto de Defensoría Pública del Estado de Michoacán	92,744,271.00	1.00
087	Instituto Estatal de Estudios Superiores en Seguridad y Profesionalización Policial del Estado de Michoacán	36,786,606.00	0.40
088	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas	40,061,423.00	0.43
089	Centro Estatal de Fomento Ganadero del Estado de Michoacán de Ocampo	89,153,342.00	0.96
090	Régimen Estatal de Protección Social en Salud de Michoacán de Ocampo	3,337,212,205.00	35.93
093	Sistema Integral de Financiamiento para el Desarrollo de Michoacán	26,207,039.00	0.28
094	Instituto de la Juventud Michoacana	27,439,590.00	0.30
096	Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán	11,253,404.00	0.12
099	Consejo Estatal para Prevenir y Eliminar la Discriminación y la Violencia	8,419,900.00	0.09
101	Universidad Tecnológica del Oriente	4,013,282.00	0.04
102	Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción	18,664,625.00	0.20
103	Casa del Adulto Mayor	2,971,154.00	0.03

Capítulo III

De los Fondos de Aportaciones Federales del Ramo 33

Artículo 20. Los Fondos de Aportaciones Federales que el Gobierno Federal transfiera al Estado a través del Ramo 33 estos estarán condicionados al

cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de fondo se establezca.

Su ejercicio deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, así como en la Ley de Coordinación Fiscal, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de Ocampo y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 21. La Secretaría de Finanzas y Administración aperturará una cuenta bancaria para cada uno de los Fondos que permitan identificar los recursos públicos federales, para un mejor control de estos y facilitar la fiscalización a los órganos técnicos respectivos para lo cual se realizarán las siguientes actividades.

A. La Secretaría de Finanzas y Administración remitirá a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para su registro las cuentas bancarias productivas específicas y exclusivas para la recepción de las ministraciones de recursos.

B. Por su parte los Ejecutores del Gasto previa solicitud de la ministración de recursos, notificarán a la Secretaría de Finanzas y Administración las cuentas bancarias productivas y específicas en las cuales se controlarán y aplicarán los recursos públicos.

Capítulo IV

Del Gasto Federal Reasignado a Través de Transferencias Federales por Convenio

Artículo 22. El gasto federal reasignado se constituye con los recursos que para el ejercicio fiscal 2019, el Gobierno Federal transfiera al Estado a través de los diversos convenios que se suscribirán con las diferentes Dependencias, Entidades y Organismos Autónomos; condicionando su gasto al cumplimiento de los objetivos que para cada tipo de transferencia

se establezcan. Su ejercicio deberá cumplir con las disposiciones contenidas en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, y demás normatividad aplicable en la materia.

Por lo que para su ejercicio y aplicación se deberá tomar en cuenta que los mismos no pierden el origen de su procedencia.

Artículo 23. La Secretaría de Finanzas y Administración transferirá los recursos a los ejecutores del gasto en los tiempos que se señalen en las reglas de operación de los fondos de aportaciones, subsidios y/o convenios, previa solicitud de estos a través del documento de ejecución presupuestaria.

Artículo 24. Los importes reasignados a través de las Transferencias Federales por Convenio estarán sujetos a reducción o ampliación, según el monto que sea aprobado en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 y al importe que oficialmente se comunique o transfiera al Estado.

Artículo 25. Los recursos por concepto de Transferencias Federales por Convenio que se ministren al Estado estas se deberán realizar por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración de acuerdo al calendario autorizado por la instancia federal.

En lo referente a las aportaciones que le correspondan realizar al Gobierno del Estado estas se efectuarán de conformidad con la capacidad financiera y presupuestaria de este.

Artículo 26. En el caso de los recursos por ingresos excedentes, diferentes a los radicados para un destino específico y/o etiquetados, estos serán aplicados conforme a lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Artículo 27. Los recursos de origen federal etiquetados que durante la vigencia del presente Decreto, no hayan sido devengados en el ejercicio que fueron ministrados, deberán reintegrarlos a la Tesorería de la Federación de conformidad con lo señalado en Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y demás disposiciones aplicables.

Los recursos etiquetados que al 31 de diciembre del 2019, se hayan comprometido y devengado pero que no hayan sido pagados, deberán realizarse los pagos a más tardar durante el primer trimestre del ejercicio fiscal siguiente, siempre y cuando se encuentren registrados en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal.

Título Segundo *Lineamientos Generales*

Capítulo I *Del Ejercicio y Control del Presupuesto*

Artículo 28. Las Dependencias y Entidades sólo podrán efectuar aportaciones de recursos públicos estatales si se encuentran autorizados en su presupuesto y hasta por el monto autorizado, podrán gestionar nuevos convenios ante las instancias federales, municipales y los sectores social o privado, siempre y cuando cuenten con el certificado de liquidez financiera y autorización previa y expresa de la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 29. La Secretaría de Finanzas y Administración podrá realizar las modificaciones presupuestales necesarias que estén destinadas a la atención de situaciones de emergencia o contingencia, ante la eventualidad o presencia de desastres naturales que pongan en riesgo la seguridad de las personas y su patrimonio, o que alteren imprevisiblemente las actividades gubernamentales de los entes públicos.

Artículo 30. Además de las disposiciones a que se refieren los artículos anteriores, se estará sujeto a lo siguiente:

I. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades y Organismos Autónomos, deberán ejercer su presupuesto bajo los Elementos de la Estructura Programática;

II. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades y Organismos Autónomos, con cargo a su respectivo presupuesto y conforme a las disposiciones aplicables, cubrirán las contribuciones federales, estatales y municipales, así como las obligaciones contingentes o ineludibles que se deriven de resoluciones emitidas por autoridad competente, realizando las acciones necesarias para, en su caso priorizar el pago de estas;

En el supuesto de que no exista suficiencia presupuestaria para el pago de las obligaciones a que se refiere el párrafo anterior, y por las condiciones del ingreso no se autorice por la Comisión de Gasto Financiamiento ampliación presupuestaria, se deberá de programar el cumplimiento de dicha obligación para pagarse en el siguiente ejercicio fiscal.

Para lo cual los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades y Organismos Autónomos, a quien corresponda el cumplimiento de dicha obligación será el responsable de su seguimiento hasta su pago. Los organismos públicos descentralizados deberán atender a las obligaciones contraídas por estos con su propio patrimonio y hasta donde alcance el mismo.

III. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos estarán sujetos a las siguientes disposiciones:

A) Concluida la vigencia del ejercicio del Presupuesto de Egresos, sólo procederá hacer con cargo a éste, los pagos por conceptos efectivamente devengados, contabilizados y no pagados al 31 de diciembre del ejercicio que corresponda;

B) Los compromisos adquiridos con recursos de libre disposición, que hayan sido comprometidos y devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal correspondiente, y que no hayan quedado registrados en la cuenta pública de la hacienda estatal

respectiva, deberán programarse y cubrirse con cargo al presupuesto que para tal efecto se les asigne para el ejercicio siguiente;

C) Cuando habiendo recibido recursos financieros para su operación, trátase de recursos presupuestales, o recursos recaudados por los Poderes Legislativo y Judicial, Organismos Autónomos, Dependencias y Entidades, independientemente de que se destinen al gasto corriente o de inversión, y que éstos no hayan sido devengados al 31 de diciembre del ejercicio fiscal del año 2019; los recursos disponibles deberán reintegrarse a la Secretaría de Finanzas y Administración dentro de los primeros cinco días hábiles del mes de enero siguiente;

D) Los recursos provenientes de transferencias federales tipificados como recursos etiquetados, para su aplicación se sujetarán a las disposiciones del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; y,

E) Todo remanente presupuestal de recursos de libre disposición, de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades y Organismos Autónomos, que se concentren en la Secretaría de Finanzas y Administración, una vez precisado su monto, se destinarán al saneamiento de las finanzas públicas.

IV. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, Entidades y Organismos Autónomos, presentarán los documentos de afectación presupuestaria para la debida ministración de recursos, en los tiempos que les señale la Secretaría de Finanzas y Administración;

V. Los ejecutores del gasto de conformidad con sus atribuciones serán directamente responsables del ejercicio de los recursos públicos, vigilando que estos se devenguen en base a los principios de legalidad, honestidad, eficacia, eficiencia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas; asimismo, serán responsables del resguardo, contenido, veracidad y autenticidad de la documentación comprobatoria del gasto;

VI. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, podrá suspender las ministraciones de recursos al Poder

Ejecutivo, Entidades y Organismos Autónomos y en su caso solicitar el reintegro de las mismas, cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:

A) Que no envíen la información en tiempo y forma que les sea requerida por la autoridad competente, en relación con la ejecución de sus proyectos presupuestarios y el ejercicio de su presupuesto;

B) Que en la evaluación del gasto público que realicen la Secretaría de Finanzas y Administración o la Auditoría Superior de Michoacán, así como la Secretaría de Contraloría, detecten inconsistencias en su aplicación y comprobación, así como incumplimiento de los objetivos y metas; y,

C) Que en el manejo de sus disponibilidades financieras no se cumpla con las disposiciones legales aplicables en la materia.

VII. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial y Organismos Autónomos, podrán celebrar contratos multianuales de adquisiciones, arrendamientos y servicios, siempre que mediante evaluación escrita, se acredite que estos actos jurídicos, representan mejores términos y condiciones respecto a la celebración de dichos contratos por un solo ejercicio fiscal, en el entendido de que el pago de los compromisos de los años subsecuentes quedará sujeto a la disponibilidad presupuestaria que les autorice el H. Congreso del Estado; y,

VIII. Las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, que coordinen fideicomisos, celebren mandatos o contratos análogos, o que con cargo a su presupuesto aporten recursos a los mismos deberán sujetarse a lo dispuesto en la legislación aplicable en la materia y a lo siguiente:

A) Transparentar y rendir cuentas sobre el manejo de los recursos públicos aportados;

B) Proporcionar los informes que permitan su evaluación, vigilancia y fiscalización; y,

C) En el caso de extinción de fideicomisos, siempre y cuando en el contrato no esté previsto un destino distinto, deberá solicitar al Comité Técnico que los recursos patrimoniales remanentes sean concentrados

a la Secretaría de Finanzas y Administración, debiendo estos destinarse al saneamiento de las finanzas públicas del Estado.

Capítulo II *De los Servicios Personales*

Artículo 31. Las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado se abstendrán de efectuar propuestas de reestructuración administrativa que impliquen erogaciones adicionales de recursos, sin que por ello demerite su productividad y eficiencia, debiendo operar con los organigramas autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración.

Artículo 32. Queda prohibido el pago de compensaciones y horas extraordinarias, que no estén plenamente reguladas, fundamentadas y motivadas por el Titular de las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado.

Artículo 33. Las modificaciones a las estructuras de las dependencias o entidades del sector educativo creadas mediante acuerdo o convenio con la Federación se sujetarán a las disposiciones normativas contenidas en dichos instrumentos, así como a las que emita la autoridad educativa federal competente y a la suficiencia de recursos presupuestales del estado asignada a dicho rubro.

Artículo 34. Las Dependencias, Coordinaciones y Entidades del Poder Ejecutivo del Estado, en el ejercicio de sus presupuestos por concepto de servicios personales, deberán observar lo siguiente:

I. Los sueldos y prestaciones de los servidores de mando medio y superior de las entidades incluyendo los del sector educativo se homologarán a los que se otorgan en la Administración Pública Estatal Centralizada;

II. Aplicar estrictamente los tabuladores de sueldo aprobados, evitando adicionar otras prestaciones o conceptos para conformar las remuneraciones de los servidores públicos;

III. Cuando sea estrictamente necesario la contratación de personal eventual, esta se realizará, previa evaluación de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración y en su caso autorizada por la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán; y,

IV. Tratándose de Entidades Paraestatales, las solicitudes de autorización ante la Comisión de Gasto Financiamiento del Estado de Michoacán se deberán acompañar de la autorización por parte de sus Órganos de Gobierno, y sólo procederán cuando se cuente con recursos excedentes para cubrir dicha petición. Dichas solicitudes deberán contener un estudio de costo beneficio, fuente de financiamiento y su vigencia.

Artículo 35. Los recursos previstos en servicios personales que por alguna causa no se ejerzan se considerarán economías y serán cancelados por la Secretaría de Finanzas y Administración, sin que para ello se requiera aprobación por parte de los ejecutores de gasto.

En ningún caso dichas economías podrán utilizarse para la creación de nuevas plazas, contratación de personal eventual o de personas físicas por honorarios.

Artículo 36. Las Dependencias, Coordinaciones y Entidades, deberán reducir al mínimo indispensable las erogaciones que se originen por contrataciones de personas físicas y morales, para efecto de asesoría, consultoría, estudios, investigaciones y capacitación. Dicha contratación deberá contar previamente con la autorización de la Comisión de Gasto Financiamiento.

Artículo 37. Las Dependencias, Coordinaciones y Entidades no podrán reconvertir plazas a niveles inferiores. En caso de requerir reconvertirlas a niveles superiores deberán contar con la evaluación de la Dirección de Recursos Humanos de la Secretaría de Finanzas y Administración y en su caso con la autorización de la Comisión de Gasto Financiamiento.

Artículo 38. En estricto apego a lo señalado en el artículo 10 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en lo referente al pago de remuneraciones ordinarias y extraordinarias a los trabajadores adscritos a las Dependencias y Entidades, la Secretaría de Finanzas y Administración, será la única área facultada para el pago de los mismos a través de la Dirección de Recursos Humanos.

Capítulo III

De las Adquisiciones, Bienes y Servicios

Artículo 39. Se realizará la contratación consolidada de materiales y suministros; servicios, material de oficina, material de limpieza, tóner, uniformes, seguros sobre personas y bienes, entre otros, siempre y cuando se asegure la obtención de ahorros y las mejores condiciones para el Estado en cuanto a calidad, servicio y precio.

Artículo 40. Las Dependencias, Coordinaciones y Entidades no podrán efectuar adquisiciones o nuevos arrendamientos de bienes muebles e inmuebles, salvo en los casos estrictamente indispensable y plenamente justificados.

Artículo 41. Los viajes al extranjero del Titular de la Secretaría de Turismo y de la Secretaría del Migrante, serán autorizados por la Secretaría de Finanzas y Administración, por lo que será necesario presentar la solicitud con un mínimo de quince días de anticipación, señalando claramente los beneficios que traerá para el Estado.

Artículo 42. Las acciones de publicidad, y en general, las actividades relacionadas con comunicación social de las dependencias y entidades paraestatales serán aplicadas y rubricadas por la Coordinación General de Comunicación Social, con cargo al presupuesto aprobado para estas, debiendo utilizar preferentemente los medios de difusión del sector público, y se autorizarán única y exclusivamente para la difusión de los programas institucionales de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo.

Capítulo IV

De las Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Artículo 43. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial y Organismos Autónomos, solicitarán la ministración de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, con cargo a su presupuesto aprobado y estas serán responsables de ejercer dicho presupuesto, conforme a las disposiciones de este Decreto y demás normatividad aplicable en la materia.

Artículo 44. Las Entidades Paraestatales del Sector Educativo que reciban transferencias adicionales a las aprobadas en este Decreto, provenientes de recursos de origen estatal y federal, solicitarán a la Secretaría de Finanzas y Administración la ampliación líquida a su presupuesto.

Artículo 45. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, Organismos Autónomos y Entidades Paraestatales deberán acatar lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Ley de Coordinación Fiscal y demás normatividad aplicable en la materia.

Capítulo V

Del Gasto de Inversión

Artículo 46. Para la programación, presupuestación y ejercicio del gasto de Inversión Pública, las Dependencias y Entidades deberán atender a los Lineamientos e instrumentos jurídicos y técnicos en la materia, así como a los criterios siguientes:

- A. Solicitar ante la Secretaría de Finanzas y Administración el registro en la cartera de proyectos de inversión;
- B. Aprovechar al máximo la mano de obra e insumos locales, así como la capacidad instalada, a fin de abatir costos; debiendo considerar a la población beneficiada;
- C. Las ejecutoras del gasto deberán dar prioridad a la conclusión de obras en proceso.
- D. Prever que las obras nuevas, estén registradas en la cartera de proyectos, las cuales deberán contener

el proyecto ejecutivo y presenten rentabilidad social y económica, cuenten con los requisitos de tipo ambiental y otros de tipo legal para su ejecución.

E. La asignación de recursos para obra pública requerirá la existencia del proyecto ejecutivo y para la contratación de los mismos, las Dependencias y Entidades deberán presentar el catálogo del presupuesto base, así como el expediente técnico y cumplir con las disposiciones emitidas por la Secretaría de Finanzas y Administración; y,

F. Se informarán trimestralmente a la Secretaría de Finanzas y Administración los avances físicos y financieros de las obras aprobadas en el Gasto de Inversión. Corresponderá a la Secretaría de Contraloría dar seguimiento a la ejecución de estos proyectos.

Artículo 47. Las Dependencias y Entidades se abstendrán de convocar, formalizar o modificar contratos de obras públicas y de servicios relacionados con ellas, cuando no se cuente con la suficiencia presupuestaria; o bien no se acredite con el oficio de liquidez financiera, o carezca del convenio de transferencia de recursos.

Artículo 48. Las Dependencias y Entidades que cuenten con asignación presupuestal para obra pública, pero cuyas atribuciones sean ajenas a esta materia, de conformidad con la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, se apoyarán en las dependencias con funciones sustantivas en la materia, para la organización y ejecución de los procesos respectivos.

Artículo 49. Los recursos programados por las Dependencias y Entidades para la ejecución de sus obras y acciones podrán ser transferidos a los Ayuntamientos mediante convenio de coordinación.

Artículo 50. Para dar inicio a la ejecución de las obras y proyectos que formen parte de un programa de inversión, éste deberá contar con Reglas de Operación, Lineamientos u otro documento de naturaleza análoga.

Artículo 51. En el ejercicio del presupuesto aprobado para la realización de obras públicas, las Dependencias

y Entidades, adicionalmente a lo dispuesto por la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios y, su Reglamento, deberán observar la demás normatividad aplicable en la materia y al fondo.

Artículo 52. Cualquier acción iniciada o ejecutada sin cumplir con lo establecido anteriormente, será total y absoluta responsabilidad del Titular de la Ejecutora del gasto de que se trate.

Capítulo VI

De los Informes Trimestrales y Anuales

Artículo 53. El Ejecutivo Estatal, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, informará trimestralmente al Congreso del Estado, dentro de los cuarenta y cinco días siguientes al periodo de que se trate, el avance del ejercicio del gasto público, con base en los registros realizados en el sistema del ejercicio presupuestal, en relación con el presupuesto asignado a las unidades programáticas presupuestarias, excepto el correspondiente al último trimestre, cuya información quedará comprendida en la Cuenta Pública de la Hacienda Estatal del Ejercicio Fiscal 2019.

A los informes referidos en el párrafo anterior, se adjuntarán los informes que presentes los Poderes, Entidades y Organismos Autónomos derivados de la consolidación de la información financiera mismos que deberán estar debidamente rubricados por los funcionarios responsables de la ejecución del gasto.

Capítulo VII

Previsión de Desastres Naturales

Artículo 54. El Estado prevé el 7.5 por ciento, para atender a la población afectada por los daños causados a la infraestructura pública estatal ocasionados por la ocurrencia de desastres naturales, así como para llevar a cabo acciones para prevenir y mitigar su impacto a las finanzas estatales de conformidad con el artículo 9 y quinto transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Capítulo VIII
*De los Ingresos Recaudados por las
Dependencias y Entidades*

Artículo 55. Todos los contratos de apertura de cuentas en instituciones de crédito que aperturen las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Organismos Autónomos, deberán de firmarse por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración o por quien este designe para tal efecto y deberán de reportar a dicha Secretaría, los ingresos que se contengan en las mismas de manera bimestral.

Incurrirá en responsabilidad administrativa los servidores públicos que celebren dichos contratos sin cumplir con el requisito a que se refiere el párrafo anterior, y serán sancionados con multa equivalente a los 2000 UMAs, además de considerarse desvió de fondos el recurso destinado a cuentas que no cumplan los requisitos que en el presente se señalan.

Artículo 56. Las Dependencias y Entidades deberán entregar mensualmente a la Secretaría de Finanzas y Administración los ingresos que perciban por venta de bienes, prestación de servicios o cualquier otro que reciban diferente, a los recursos derivados del Presupuesto de Egresos a más tardar el día 5 del mes siguiente al que se trate incluyendo los rendimientos financieros que se generen.

Las dependencias y Entidades que incurran en responsabilidades administrativas, la persona o personas que no enteren los recursos a que se refiere el párrafo anterior, en los términos que en el mismo se señalan, serán sancionados con multa equivalente a 2000 UMAs, independientemente de las sanciones administrativas que imponga la Secretaría de Contraloría.

TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente Decreto entrará en vigor a partir del primero de enero de 2019, previa publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Segundo. En el Presupuesto asignado a la Secretaría de Igualdad Sustantiva y Desarrollo de las Mujeres considera el importe de 5 millones de pesos que tienen como destino la atención a la Declaratoria de Alerta de Violencia de Género y un millón 700 mil pesos para dar continuidad al programa del Refugio.

Artículo Tercero. Los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial del Gobierno del Estado de Michoacán deberán ejercer su presupuesto con estricto respeto a lo previsto por la Ley de una Vida Libre de Violencia para las Mujeres en el Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo Cuarto. En términos de lo previsto en el artículo 12 y Séptimo Transitorio de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios se realiza la reserva 3% para el pago de adeudos del ejercicio anterior.

Artículo Quinto. Dese cuenta del presente Decreto y sus anexos respectivos, al Titular de la Auditoría Superior de Michoacán.

Artículo Sexto. Dese cuenta del presente Decreto y sus anexos respectivos que forman parte integral del mismo, al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación, al Titular la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo, para sus efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 29 veintinueve días del mes de diciembre de 2018 dos mil dieciocho.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Norberto Antonio Martínez Soto, *Presidente*; Dip. Yarábí Ávila González, *Integrante*; Dip. Hugo Anaya Ávila, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Cristina Portillo Ayala, *Integrante*.

Comisión de Hacienda y Deuda Pública: Dip. Arturo Hernández Vázquez, *Presidente*; Dip. Ernesto Núñez Aguilar, *Integrante*; Dip. Octavio Ocampo Córdova,

Integrante; Dip. Adriana Hernández Íñiguez, *Integrante*;
Dip. Wilma Zavala Ramírez, *Integrante*.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Vicepresidente:

Gracias, diputado.

Se somete a discusión el dictamen, por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes...

¿En qué sentido, diputado Alfredo Ramírez?...

Dip. Alfredo Ramírez Bedolla:

Para razonar mi voto en contra.

Vicepresidente:

¿Sentido de su voto, diputada?...

Dip. Zenaida Salvador Brígido:

Pido la palabra para razonar mi voto en contra.

Vicepresidente:

¿Diputado Madriz, en qué sentido?...

Dip. Antonio de Jesús Madriz Estrada:

Para razonar mi voto en contra.

Vicepresidente:

¿Sí, diputado Arturo, en qué sentido?...

Dip. Arturo Hernández Vázquez:

Para razonar mi voto a favor.

Presidente:

Se abre el debate, por lo que se le concede el uso de la palabra al diputado Alfredo Ramírez Bedolla, en contra.

*Intervención del diputado
Alfredo Ramírez Bedolla*

Gracias.

Con su permiso, señor

Presidente de la Mesa.

Con el permiso de todos ustedes.

Gracias por acompañarnos:

La discusión y aprobación del Presupuesto del Estado de Michoacán es una de las facultades más importantes con las que cuenta el Poder Legislativo del Estado de Michoacán para incidir en las políticas públicas. Desde hace varias semanas, la fuerzas políticas representadas en este Congreso hemos debatido y presentado nuestras visiones en torno a lo que consideramos las prioridades que deben guiar el Presupuesto del Gobierno Estatal.

Los integrantes de MORENA consideramos que los ejes rectores del Presupuesto deben ser la austeridad y la redistribución de recursos para promover el desarrollo integral, como la salud, la educación; pero poniendo especial atención en la población con menores recursos afectada, por décadas, de las políticas neoliberales.

La propuesta presentada por el Ejecutivo Estatal tiene una serie de aspectos en los que no podemos estar de acuerdo, porque continúa con el gasto excesivo en materia de comunicación social y altos sueldos en los funcionarios de primer nivel, pero sobre todo porque afecta el presupuesto destinado para el desarrollo social.

Los integrantes de MORENA hicimos una serie de propuestas, las cuales no fueron consideradas por las comisiones que hoy presentan el dictamen que discuten.

Es así que el día de ayer, en las reuniones de comisiones unidas de Presupuesto y de Hacienda, varias de las reservas presentadas por MORENA ni siquiera fueron turnadas a su votación: entre éstas, por mencionar algunas, destacan las siguientes:

1. La reducción del presupuesto en la Secretaría de Seguridad Pública, dado que se le está dando un aumento presupuestal del 29%, 691 millones de pesos aproximadamente; el tema es que esta dependencia, de forma recurrente, tiene subejercicios también por varios cientos millones de pesos. En la Cuenta Pública del 2017, esta dependencia reportó 470 millones de pesos de subejercicio. ¿Por qué darle un aumento tan grande a una dependencia que tradicionalmente tiene grandes subejercicios?

En este sentido, proponíamos hacer una reducción presupuestal en esta materia; más aún, cuando el diálogo en materia de seguridad pública entre el Gobierno del Estado y el Ejecutivo Federal ya es de manera fluida y en la estrategia nacional. Está por aprobarse la Guardia Nacional a nivel federal, el próximo 16 de enero, y darle presupuesto desde el Estado a algo que la Federación y el Presupuesto de Egresos Federal ya le está dando un aumento también del 30%, no tiene racionalidad.

Hubiéramos destinado esos 691 millones de pesos a los siguientes rubros: a la Universidad Intercultural Indígena, que requiere 16 millones de pesos para no tener déficit, o a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que con 300 millones se hubiera aportado a un *pari passu* con la Federación, donde la Federación hubiera aportado 700 millones de pesos: 30-70.

Aquí el paréntesis: respecto a nuestra Universidad Michoacana, seguiremos con todos ustedes, compañeros diputados de todas las fracciones, caminando para lograr la reforma al artículo 143 y lograr que nuestra Máxima Casa de Estudios pueda tener viabilidad financiera en el presente y en el futuro.

Al cierre de este año, la Federación, de manera extraordinaria, dotó con 500 millones de pesos a nuestra Casa de Estudios para que pudiera salir el año de manera satisfactoria y pagarle a sus trabajadores.

También tenemos casos específicos: el Telebachillerato, que requiere 30 millones de pesos, y así una serie de dependencias. Lamentamos que el proyecto enviado no considere un aumento a los recursos destinados a uno de los centros educativos más antiguos del Continente Americano, en cuyas aulas estuvieron el Padre de la Patria, y pues nuestro Generalísimo José María Morelos y Pavón, que en los discursos todos mencionan.

La discusión y aprobación del presupuesto del Gobierno Estatal es una de las facultades más importantes con la que cuenta este Congreso. Para señalar una de las inconsistencias, nada más del Presupuesto de Egresos, respecto a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, le otorga el Gobierno del Estado 848 millones de pesos en su proyecto de presupuesto; aportación del Gobierno Federal, mil 979 millones. Pero hay una inconsistencia, dado que podemos ver que le está pidiendo a la Universidad otros ingresos a recaudar, la Universidad no recauda ni cobra impuestos.

Más aún, esta es una contradicción a la propia Constitución, ya que en la Constitución de Michoacán se establece la gratuidad hasta el nivel superior; es decir, no se le puede pedir a la Universidad que recaude esta cantidad de recursos, porque es contradictorio con la propia Constitución; parece nada más una salida fácil para redactar un documento llamado Proyecto de Presupuesto de Egresos. Lo dejo a consideración de todos ustedes.

También señalar que el Grupo Parlamentario de MORENA seguirá buscando el diálogo, los consensos, para poder hacer un mejor Michoacán.

Y cierro con lo siguiente, nada más por aquello de que constantemente he escuchado en estos días de que la Federación no apoya a Michoacán; creo que

eso es irreal, suena bien en una estrategia de *marketing*, de defensa de cierta posición política; pero en los documentos que nos mostraron en las comisiones de Presupuesto y de Hacienda, los propios funcionarios de la Secretaría de Administración y Finanzas que, bueno, me permití asistir los dos días a estos debates y discusiones por el interés que representa, en la partida de Participaciones Federales, aumentaron 2,749 millones de pesos; en Aportaciones Federales, Ramo 33, aumentaron 1,636 millones de pesos; en total: 4,385 millones de pesos.

Y debemos tener también cuidado en ciertos datos del Presupuesto, y pongo dos ejemplos, también del propio documento: La inversión municipal, en el año 2018, era cero, y ahora es de 948 millones de pesos. ¿Por qué? Por lo que acabo de comentar: porque el Ramo 23 desaparece, el *ramo de los moches*, y ese recurso ahora está en el Ramo 33, y resulta que estos 948 millones de pesos que van a llegar a los municipios en inversión municipal, provienen de ahí.

También aumentan las Participaciones y Aportaciones a Municipios. El año pasado fueron 5,795 millones y ahora son 6,578, es decir, 782 millones más. Si sumamos, en total, a los municipios, según el Presupuesto de Egresos –y esperemos que así sea–, le tendrán que llegar a los municipios de Michoacán 1,730 millones de pesos más. Pero cuidado, no se nos vaya a convertir esto en un *Minirramo 23* a cambio de favores políticos. Mucho ojo prestaremos, precisamente, a estas asignaciones y a estos ramos.

Cierro nada más estableciendo que para un servidor y para el grupo de MORENA no hubiera gustado que pudiéramos haber elaborado un Presupuesto de Egresos distinto, que contemplara las visiones de todos los michoacanos, de los michoacanos que votaron por el PAN, por el PRI, por el PRD, por el PT y por MORENA, en este Presupuesto de Egresos, por el Verde, por Movimiento, por independientes, por todos; pero se les olvidó –y lo digo– la visión de MORENA. Somos aquí –se supone– pares, pero no nos trataron en ese sentido. Yo espero que podamos volver a construir y

dialogar, eso nunca lo dejaremos de lado. Dejo aquí mis opiniones, y muchísimas gracias presidente.

Gracias a todos.

Vicepresidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Octavio Ocampo, a favor.

*Intervención del diputado
Octavio Ocampo Córdova*

Muchas gracias, Presidente.
Compañeras y compañeros
integrantes de la Mesa Directiva:

Hace un rato, antes de que concluyera la sesión pasada extraordinaria, se hablaba aquí mucho de los resultados electorales del 1° de julio, se hablaba también aquí de legitimidad y se hablaba también de congruencia; hoy vengo a razonar mi voto a favor, a favor de un presupuesto justo y equitativo, como lo hemos aprobado en Comisiones Unidas.

No se puede hablar de legitimidad y de congruencia cuando aquellos que lo pregonan ganaron gracias a un personaje y a la *ola*, que por cierto muchos de los que hoy suben a tribuna ni siquiera en sus distritos los conocían; peor aún, ni siquiera a sus distritos han regresado después del 1° de julio.

No se puede hablar de legitimidad y de congruencia, cuando quienes han subido a la tribuna han vivido una gran parte de su vida del erario público; no se puede hablar de legitimidad, cuando hay quienes han subido a la tribuna –que hoy dicen tener legitimidad en las urnas– habían sido disputados plurinominales.

No se puede hablar de legitimidad y de congruencia, cuando quienes han subido a la tribuna fueron parte de gobiernos que han hecho crecer la deuda en el Estado de Michoacán, que han sido esos gobiernos también responsables de la crisis que vivimos en educación y de la crisis que vivimos en salud.

Tenemos hoy que ser responsables, ser congruentes en lo que hacemos y en lo que venimos a esta tribuna a decir; deberíamos ser congruentes también de decirles a los hoteleros, por ejemplo, que el Gobierno Federal desapareció el Consejo de Promoción Turística de México, y que gracias a esa mala decisión el Gobierno de Michoacán va a dejar de percibir para la promoción turística, que por cierto es la cuarta actividad más productiva que genera economía en Michoacán, va a dejar de recibir 14 millones para promocionar a nuestro Estado.

La discusión del Paquete Fiscal 2019 en Michoacán debe ser técnica, compañeras y compañeros, objetiva, sin colores. La campaña del 1° de julio ya terminó, atrás deben de quedar las arengas, los gritos, las descalificaciones de tipo personal o por diferencias ideológicas. Es hora de que todos asumamos la obligación de velar por los intereses de los michoacanos.

Quienes ocupamos un cargo público tenemos que omitir esos comentarios y esos discursos de quiénes son los buenos y quiénes son los malos; de ese discurso, de que si no estoy a favor, entonces soy un traidor o soy un corrupto. No es así, el Estado, nuestro Estado de Michoacán, requiere la suma de todos.

El alcance del Proyecto de Presupuesto 2019 para el Estado de Michoacán obedece fundamentalmente a los ajustes obligados por el Presupuesto de Egresos de la Federación, aprobado en la madrugada del 24 de diciembre, que por cierto, la Cámara Federal de Diputados sí estaba acordonada, era imposible entrar a ese Recinto, porque había cientos y cientos de policías impidiendo el paso de los mexicanos, de organizaciones campesinas, de presidentes municipales que querían ir a dar su opinión de lo que estaban aprobando en la Cámara Federal.

En este Proyecto de Presupuesto en la entidad no hay sorpresas, tampoco hay caprichos; es un paquete económico que busca hacer frente al clima de incertidumbre ante los múltiples recortes a sectores

estratégicos en la entidad, de los cuales la Federación es corresponsable. Es un paquete que representa, desde la teoría económica, una clara distinción con las anteriores administraciones; significa un instrumento de política económica y social, de justicia, para poder potencializar los sectores productivos de Michoacán que han sido descobijados por el Presupuesto Federal.

No es la cerrazón ni los gritos de descalificación los que esperan de nosotros los ciudadanos; hay que encontrar coincidencias, y la principal debería ser la necesidad de que el Estado de Michoacán dependa menos de la Federación en materia de ingresos, porque hoy hay quienes dicen que se le cobran los impuestos a los michoacanos, el 94% de los impuestos los cobra el Gobierno Federal. No podemos seguir con esa dependencia; de cada peso que Michoacán dispone como ingreso, 94 centavos provienen de la Federación, y eso no puede continuar.

También deberíamos buscar que en el ingreso que por cierto, en esos ingresos, para los michoacanos, para el Gobierno del Estado, no puede provenir de endeudar más a los michoacanos. No más a la deuda pública. También debería ser, y deriva de una realidad, ¿cuál es? La realidad es que el Estado, como gobierno, solo pueda llegarse de recursos a través de impuestos o deuda. Si se actúa con responsabilidad, como en comisiones lo acordamos, no habrá más deuda.

Y la cuarta coincidencia debería ser también que los impuestos que se crean se deben hacer eficientes, sencillos administrativamente, flexibles, responsables políticamente y justos. ¿Cómo lógralo? Implica un esfuerzo, primero, intelectual y sereno del Paquete Fiscal que terminamos analizando en las comisiones, y que en esas comisiones procuramos proteger a las clases más desfavorecidas para que la política fiscal sea verdaderamente un instrumento de justicia social, con un aumento de la base gravada al tratarse de empresas que antes evadían; de detener la caída en las inversiones, como una medida anticíclica del ciclo económico; y para reactivar las inversiones, fomentar el turismo a través de una estructura que

se dedica solamente a la promoción de lo bello del Estado; que aleje la imagen de un Michoacán en crisis y violento; todo esto, además, considerando a quienes contribuyen menos, son los que más se favorecen del sistema, es que se analizó y determinó nuevas maneras de evitar que sigan evadiendo.

Insisto, abríamos de buscar la coincidencia de que no se grave al grueso de la población y, sobre todo, de la población que más trabajo le cuesta salir adelante.

Esa es la teoría. Pero vayamos a las cifras, que a continuación les presento algunos datos duros; pero antes quiero manifestarme en contra de la desaparición del Ramo 23, yo fui presidente municipal, tuve la honrosa dicha de representar a mi municipio y a mis ciudadanos, y gracias al Ramo 23 logramos pavimentar decenas de kilómetros, construir puentes, construir escuelas, construir espacios deportivos, construir centros de salud.

¿Qué razón le vamos a dar a los ciudadanos?, ¿qué papel van a jugar los presidentes municipales con un incremento del 9%? Que por cierto, ese 9% qué significa para los municipios en el Estado, cuando hay cientos y miles de necesidades en nuestros municipios.

El Gobierno Federal recortó 2,300 millones de pesos al Estado, lo que representa el 41% de recorte a programas, subsidios y proyectos de inversión en la entidad; de manera específica, la Federación dejó sin un peso a más de 33 programas federales para la entidad, en rubros importantísimos para los michoacanos como son salud, mujeres, educación, campo, infraestructura, migrantes y turismo.

El muy sentido tema del alto precio de los combustibles, a diferencia de lo que se pregonó por parte del Ejecutivo en su campaña electoral, en donde mencionaba que el precio de los combustibles bajaría, lo cual resultó solo un método de atraer adeptos, ya que –como es conocido– el IEPS, en vez de bajar, sufrió un incremento que hará que el precio de los combustibles vuelva a lastimar la economía de las

familias, de los mexicanos, que por cierto ese impuesto sí va en contra de los mexicanos; es decir, a partir de mañana el consumidor tendrá que pagar 4.81 pesos por litro por el concepto del IEPS para la gasolina Magna, 4.06 para gasolina Premium y 5.28 para Diésel.

Lo que resulta incongruente con su política de no más impuestos; es decir: por un lado critican la sostenibilidad de un Estado lastimado por la distribución, que realizó el Ejecutivo Federal en su presupuesto asignado a Michoacán; y por otro lado, implementan lo que critican.

De igual manera y siendo más específico, en el rubro de Salud, temas sensibles como prevención y atención contra las adicciones tuvo un recorte del 100%, es decir, se eliminó. Por eso he hecho hincapié en que busquemos las coincidencias, porque debiera haber mayor consenso en la aseveración de que la inseguridad y la violencia derivan de la delincuencia. Es un fenómeno de salud pública y no solo de seguridad. Por eso es incongruente que la Federación elimine este programa, y es responsabilidad que como legisladores lo rescatemos, a pesar de que siempre y por ley debemos quitar a unos para dar a otros.

Otro programa eliminado desde la federación es salud materna, sexual y reproductiva, que también tuvo un recorte del 100%; además de la investigación en salud, fue eliminada al recortarse al 100% de los recursos del programa de Vigilancia Epidemiológica; en el rubro de los migrantes se eliminó el *Programa 3x1*, a pesar de los enormes resultados. Quien conoce nuestro Estado, sabe que a través de este exitoso programa, municipios y regiones enteras de Michoacán se han desarrollado en los últimos años, gracias a una mezcla de recursos de los tres niveles de gobierno y con la participación de nuestros paisanos migrantes.

Es el ahorro hecho inversión lo que ha contribuido a generar efectos económicos multiplicadores, pues el dinero que se generó en otras latitudes es invertido en el Estado como un detonante de mayor consumo y mayor inversión local.

Además de señalar la declaración que realizó la Presidenta del Partido MORENA, por cierto hace unas horas también el dirigente estatal, instituto político afín al Gobierno Federal, y que señala que los gobernadores deben de aprender a cobrar impuestos y crean que del Gobierno Federal tiene que salir todo. Cuando debemos de señalar que en la medida de la proporción debe ser la asignación, y que quede claro que los Estados tienen un índice de recaudación de 4 de cada 10 pesos, y la Federación, los otros 6 pesos restantes; es decir, es obligación de la Federación el poder proveer a los Estados de los recursos necesarios para poder cumplir con las demandas de la ciudadanía que, al final de cuentas, es a quien se deben, no solo a los votantes o adeptos a un instituto político, es decir, desarrollo para los michoacanos.

En contraste con los recortes federales en áreas vitales y estratégicas, el Gobierno Federal incrementó para el Ejercicio Fiscal 2019 alrededor de 53% en publicidad de gobierno; es decir, más de 50 mil millones de pesos anuales para Comunicación Social –que por cierto hoy vienen a esta tribuna a pedir la reducción en el Estado–, más de 100 mil millones de pesos anuales en una partida discrecional que tendrá la Presidencia de la República para lo que guste y manden.

Compañeras y compañeros, diputadas, diputados, hace unos días varias voces afines en este Congreso al Presidente de la República pedían un voto de confianza en el Presupuesto de Egresos de la Federación; en la discusión entendimos que todo paquete económico tiene ventanas de oportunidad, por decirlo así; no es la crítica sin argumentos la que debe prevalecer, es el diálogo razonado, la búsqueda de consensos, y sobre todo la responsabilidad del encargo, que está por encima de cualquier interés o postura personal o de grupo.

El interés supremo es el de los michoacanos, ese es el que debe prevalecer, que los ciudadanos confíen en que de este Congreso salga un paquete económico eficiente y responsable. Hago un llamado a la serenidad, a la cordura y sobre todo a la razón; aquí he destacado

que podemos encontrar coincidencias para reconocer nuestra realidad y, de ahí, construir las alternativas.

Como integrante de la Comisión de Hacienda, puedo afirmarles que el trabajo en Comisiones Unidas con la de Presupuesto ha sido satisfactorio; y hoy entregamos a este Pleno documentos serios, escrupulosos, que recogen los consensos de los que he hablado y conste que no hay sorpresas ni elementos que vayan en contra de los michoacanos; sino todo lo contrario: este presupuesto es una herramienta de política pública, que durante el año próximo, 2019, hará frente a los recortes de la Federación para Michoacán, invirtiendo en sectores prioritarios, como medidas anticíclicas que evitan caer en una crisis de materia agroalimentaria, de desarrollo social y humano, de mujeres, infraestructura.

Les pido, pues, a todas y a todos, congruencia; que votemos a favor de este dictamen, y que de esa manera demos certeza a Michoacán aprobando un Presupuesto responsable.

Es cuanto, señor Presidente.

Muchas gracias.

Vicepresidente:

¿Sí, diputado Javier Paredes?...

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Gracias, Presidente:

Sé que estamos en medio de un tema importante. Quiero pedirle de forma respetuosa y en atención, desde luego, al sensible fallecimiento de nuestro compañero Esteban Terán Sandoval, un minuto de silencio.

Vicepresidente:

Esta Presidencia solicita a todos los presentes ponerse de pie a efecto de otorgar un minuto de

silencio en memoria de nuestro amigo Esteban Terán Sandoval, colaborador del área de Comunicación Social de este H. Congreso del Estado.

[Minuto de silencio]

Vicepresidente:

Se concede el uso de la palabra a la diputada Zenaida Salvador Brígido, en contra.

*Intervención del diputado
Zenaida Salvador Brígido*

Gracias.

Con su venia, señor Presidente.

Y también para los integrantes de esta Mesa. Así, con el permiso de mis compañeros y compañeras diputadas, medios de comunicación y público en general que afortunadamente hay algunos y los dejaron pasar:

Vengo con toda conciencia, como ciudadana, madre, profesionalista y hoy legisladora, a razonar mi voto en contra del Presupuesto de Egresos que el Gobernador de Michoacán, presentó ante los legisladores de esta Septuagésima Cuarta Legislatura.

Iniciaré haciendo una breve reseña de las iniciativas que presenta el Ejecutivo ante este Congreso local, correspondiente al Paquete Fiscal para el Ejercicio del 2019.

Como si los diputados no supieran ahorita lo del Presupuesto del Estado para este 2019, se los voy a recordar, que va a ser de setenta mil diecisiete millones quinientos cuarenta y un mil cuatrocientos cuarenta pesos –y todavía de quejan–. No es malo lo que ingresa, es malo como se administra.

En la Fracción de MORENA consideramos un acto irresponsable por parte del Ejecutivo la distribución

planteada en el Presupuesto de Egresos, a los montos asignados para las distintas unidades programáticas.

Este ejercicio pretende dar prioridad a los temas que desde siempre son conocidos como susceptibles a malos manejos, así como lo es el tema de seguridad pública antes mencionado.

Aquí en este ejercicio se le pretende asignar un monto desproporcionado, abocado únicamente a una cuestión operativa y de poco fondo. Resulta susceptible de suspicacias en razón a que la prioridad de nuestro Estado debe ser en la prevención de los índices delictivos; ahí radica el fortalecimiento de un buen y acertado desarrollo social.

A la situación de la Educación Pública no solo no se le está dando prioridad, tema que desde hace tiempo le genera problemáticas al Estado de Michoacán, conocido y padecido por la mayoría de los michoacanos, incluso ya se lo pretendían dar a la Federación, el mismísimo Gobernador.

Donde la cuestión del rezago del pago de la nómina es uno de los problemas financieros más graves para el Estado; ahora bien, es ese mismo sentido, pregunto a mis compañeros diputados de las otras fracciones parlamentarias, que seguramente votarán a favor, ¿de qué forma podrán este y otros problemas solucionarse? La respuesta es clara: no con el proyecto que hoy presenta el Titular del Ejecutivo.

Aunado a lo anterior, vamos a señalar que la economía de los más michoacanos no se va a solucionar con más impuestos, no va a ser la diferencia positiva en el erario.

Señor Gobernador, el problema es que no vemos reflejados los impuestos que pagamos en los servicios que recibimos. Es una pena.

El problema de los impuestos también es el dolo que se genera tanto en el pago como en el gasto de los mismos, porque habemos muchos contribuyentes,

y otros no, hay más quienes evaden esta obligación con consentimiento de las autoridades, y en el gasto, porque hay muchas subvenciones sobre las que no hay un control mínimo que permita justificar su aplicación.

Hace unos momentos, no sé si ya lo recibieron, les hice llegar o les van a hacer llegar una fotografía, tomada el día de hoy, a uno de los muchos hombres y mujeres michoacanos –aquí está para que lo vean– trabajando en el municipio de Paracho, por poner un ejemplo. Él está subsistiendo para poder sobrevivir.

Se las comparto con la intención de recordarles que ellos y muchos ciudadanos trabajadores más, son por los que el día de hoy estamos aquí, luchando como legisladores, para hacer lo que nos corresponde. Tenemos que defender sus derechos, levantando la voz y no rindiéndonos ante la presión.

Para no permitir que aquellos a quienes hoy se les olvidó el compromiso con la ciudadanía que representan, la grave afectación que significa aprobar este Paquete Económico. Ya lo decían hace rato, recuerden esas comunidades, claro, los que sí las recorrieron, ¿verdad?, visitaron, y a quienes les prometieron velar por una acertada justicia legislativa, y no es apasionamiento político, compañeros, lo que hoy únicamente me hace levantar la voz, como lo comentan algunos, se llama sentido común, sin esa diversidad de opiniones y criterios, no podrían, además de nosotros, muchos de ustedes estar hoy aquí presentes llamándose legisladores.

El Estado debe poner como prioridad a los ciudadanos, quienes no debemos pagar el precio de una deficiente –llamémosle así, por su propio nombre, deficiente–; no es que nosotros vayamos a pedir más, existe corrupción en las oficinas, los mismos empleados piden *moches* para tramitarlos y agilizar los trámites de las oficinas correspondientes.

Entonces en esa administración de recursos debemos de observar, y no con incremento de

impuestos y otros de nueva creación. En razón a todo lo anterior, es que mi voto será siempre contra el detrimento de la economía de los michoacanos; que hoy se traduce en el Paquete Económico del año 2019, que nos presenta el Gobernador. Michoacán es de todos y nosotros como legisladores tenemos la obligación de no permitir que sigan aplicando estas añejas formas de operar.

Esto, les recuerdo, no debe ser una lucha de colores o poderes; debe ser una lucha social racional, debemos de buscar el bienestar común. No siempre seremos legisladores y no siempre lo fuimos. Sabemos lo que es estar al otro lado de la curul, las y los ciudadanos votaron por nosotros porque creyeron que teníamos la capacidad de discernir lo que era mejor para ellos, sin importar primero nuestros intereses económicos y políticos. No dejemos de lado esa confianza. Ciudadanos, demos vida a la Cuarta Transformación desde el momento de no dañar más la economía al ampliar nuevos impuestos.

Como es mi postura revisar y actuar responsablemente con los egresos, aplicando recursos en lo que de verdad propicie mejoría en la vida de los que menos tienen; mejores servicios de salud, mejores medicamento, mejor infraestructura y salarios, mejor servicio educativo. Todo esto, en lugar de hacer gastos estrafalarios, como lo proyectado en los servicios personales y los servicios en la Oficina del Gobernador a lo que ahora se pretende dar sin especificar para que en los ayuntamientos también haya una desviación de recursos.

A su vez, aprovecho la ocasión para reafirmar mi apoyo a todos los compañeros morenistas, quienes realmente están comprometidos con los michoacanos. Ya lo decía la escritora Rosa Luxemburgo: “Las masas son el elemento decisivo, ellas son el pilar sobre el que se construirá la victoria final de la revolución”.

Compañeros diputados, no quiero retirarme, y también a todos los ciudadanos honestos que hay en otros partidos, convencidos de que nuestro servicio

debe reflejarse mejor para beneficio de los que menos tienen. Es el momento de actuar con honradez y alta conciencia legislativa. México exige legisladores honorables. Michoacán merece respeto en la actuación de nosotros como diputados, para que de verdad el Estado nos reconozca o nos lo demande.

También les recuerdo que más allá de las fotos, como a muchos otros les gusta, al pasar a esta tribuna o para el recuerdo, manifestemos aquí responsablemente lo que al pueblo le conviene. Tomemos en cuenta que el Presupuesto de Egresos debe reflejarse en el bienestar de los ciudadanos. Venimos a legislar para satisfacer las demandas del pueblo, no para satisfacer las demandas del Ejecutivo. Mi voto en contra, por congruencia y también por justicia.

¡Vivan los michoacanos!
 ¡Viva Morena!
 ¡Viva la Cuarta Transformación!
 Es cuanto. Gracias.

Vicepresidente:

¿Sí, diputado Baltazar, en qué sentido?...

Dip. Baltazar Gaona García:

Es para hechos.

Vicepresidente:

Adelante, diputado.

*Intervención del diputado
 Baltazar Gaona García
 [Desde su lugar]*

Bien. Mil gracias. Yo le agradezco mucho a mi compañera diputada por entregarnos esta foto; nada más le quiero recordar que gracias a los votos que se dieron para aprobar el aumento de las contribuciones, esta persona va a pagar más por predial, más por agua y por muchos otros servicios que usted aprobó, y que todos aquí aprobamos.

Por eso yo insisto que es trabajo de esta Legislatura, el próximo año, trabajar para que ya no se hagan estos incrementos, y que haya congruencia; porque los impuestos que se aprobaron en la Ley son para la clase media alta, y los que la compañera y varios aquí aprobamos, en aumento, le pega a esta gente. Y cuando se propusieron esas leyes aquí en el Pleno, los compañeros no hicieron ninguna observación a estos impuestos, que realmente le pegan a la clase más desprotegida.

¡Eso fue un crimen!
 Es cuanto.

Vicepresidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Érik Juárez Blanquet, en pro.

*Intervención del diputado
 Érik Juárez Blanquet*

Con su permiso, señor Presidente.
 Compañeros de la Mesa Directiva:

Estamos prácticamente a un mes de que inició, para alimentar el ego de muchos aquí, la Cuarta Transformación. Debo de reconocer que son muchas las cosas en las que Andrés ha avanzado, lo único que lamento es que es un gran capitán, con muchos marinos a bordo, pero sin talento.

Dicen que en política los espacios se llenan, que es afortunado que ese proyecto se esté llenando así: con gente con esas características; que no tiene altura en el debate; que no tiene estatura política; que dicen querer a México, pero no demuestran querer a Michoacán, que es su patria chica, menos a la nación que es nuestra madre patria.

Lo digo con todo respeto, Andrés Manuel es un gran líder, un gran luchador social... Adelante, diputada.

Vicepresidente:

A ver, Permítame, señor diputado, permítame... No puede interrumpir al orador.

Adelante, señor diputado.

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Continúa]

Gracias.

Yo creo que va a lograr muchas de las cosas que se propuso en campaña, y muchos estamos en el ánimo de ayudar, de contribuir; se los demostramos, Cristina, en la votación del PEF federal, el 24 de diciembre: once de veinte diputados votaron a favor de la propuesta que hizo el Presidente de la República; valoraron que había más de bueno que de malo.

Ojalá que ustedes estén a la misma altura que estuvieron nuestros compañeros, y que puedan votar este Presupuesto de Michoacán que, hay que reconocer, será uno de los mejores de los últimos tiempos, aunque ustedes se obstinen en decir lo contrario.

Y para cambiar de tema, solo les diré: ayuden a su Presidente no siendo aplaudidores, no es un honor estar con Obrador; produzcan, den resultados, no defiendan lo indefendible...

Dip. Sandra Luz Valencia:

Señor Presidente, que respete a los compañeros de todas las fracciones; que no ofenda.... Lo cortés no quita lo valiente compañero; sea educado y cortés ...

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Continúa]

Voy a ser lo educado, que ustedes no han sido... Y no, diputado; demuestre madurez. Nada más diré una

cosa más: cuando ustedes todavía ni se imaginaban que iban a salir en una tómbola, o que por el dedo del manto sagrado de Andrés Manuel iban a ser candidatos; cuando ustedes, algunos maestros, se ausentaban por días en las aulas de clases, y que no creían en el proyecto de Andrés... que ustedes tenían grandes privilegios en el Gobierno del Estado...

Vicepresidente:

Diputado, le pido se centre en su discurso...

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Continúa]

...yo ya respaldaba ese proyecto, yo ya acompañaba esa lucha, y por eso les hablo con la autoridad moral con la que me planto aquí en esta tribuna. Algunos de ustedes, discúlpenme, tuvieron suerte, pero no tienen esa autoridad moral...

Entramos en materia. Decíamos que hay cosas maravillosas que está emprendiendo Andrés Manuel en beneficio de nuestro país; también, como en todo, gobernante o quienes nos dedicamos a la política, pues nos persiguen algunas sombras, casi nadie estamos limpios en esto; por eso me preocupa que quienes hablan de los *moches*, no reflexionen de que hay un dicho que dice: “que el que señas del camino da, es porque andado lo tiene”.

Yo fui diputado federal, apoyé a 20 municipios por tres años consecutivos, tuvieron desarrollo; es lamentable que ese fondo se haya eliminado. Esa es una de las cosas que no comparto con Andrés; lo admiro, pero tengo que decir lo que creo de él, no ayuda en nada quedarnos callados y que los suyos, los que le pueden hablar al oído, no se lo digan solo por seguir la línea. ¡Claro que siguen esa línea! En política muchas veces es lo que vale y es de lo que se le trata, y es lo que les ha valido a todos.

En un mes de gobierno de Andrés, hay algo que también no ha podido cumplir, y cuando me atrevo a

decir que no han bajado las gasolinas y que el primero de enero van a aumentar, como se quejaban del Gobierno de Enrique Peña Nieto, es porque, en primer minuto del 2019, ustedes lo van a poder constatar.

Así es. Y cuando me atrevo a pegar este cartel aquí, es porque también tengo autoridad moral. En la LXXII Legislatura, la prensa y los medios recordarán que fui de los que tomó esta tribuna, y esta Cámara, para evitar que aquí en Michoacán pasara la Reforma Energética; de hecho, a Michoacán lo veían como la *Joya de la Corona*, y aquí la Reforma Energética no pasó, por su servidor y muchos diputados de izquierda que formábamos parte de esa Legislatura.

Cuando fui diputado federal, no es cierto que los diputados del PRD votamos a favor de la Reforma Energética, dijo Bedolla, han querido tener *marketing* con eso, explotarlo mediáticamente. No votamos nadie el impuesto, el IEPS, a las gasolinas, a los combustibles, eso se lo podemos comprobar, y ustedes saben a qué me refiero, porque eso es lo que nuestros diputados le proponían a Andrés, allá en la discusión en el Congreso de la Unión: eliminar el IEPS, eliminar ese impuesto; obviamente no es lo mismo ser cantinero que borracho.

Y por eso no se tuvo el valor, el arrojo, de tomar la determinación, aun cuando todo el Congreso de la Unión ratificábamos, lo animábamos y le ofrecíamos nuestra mano para que él sí tomara la determinación que no han tomado otros. Ya hace un mes de que esto no se puede cumplir, pero MORENA es la “Esperanza de México”, y yo espero y confío que en los cinco años y pico que restan del periodo, lo puedan cumplir; de verdad que yo sí quiero lo mejor para nuestro país, y desde aquí somos una voz que impulsaría esa propuesta, así como los hemos acompañado en otras propuestas y a su coordinador, les consta cómo en la iniciativa que firmamos algunos diputados del PRD para el asunto de la Michoacana.

Es decir, nosotros sabemos estar a la altura de las circunstancias; actuamos conforme a la razón, no en

la sinrazón, no en la cerrazón, con la que alguno de ustedes el día de hoy van a votar.

Y aquí aprovecho, ya que estamos tocando el tema de la Michoacana, la Michoacana no es botín político de nadie, ¿e?, es de todos los michoacanos, de todos los nicolaitas. Yo por eso firmé esa iniciativa, y me sostengo en lo que firmé. Pero cómo lamenté, que aun con toda la gestión que hicimos en la Federación, con todas las autoridades que ustedes buscaron del Gobierno de Transición y del nuevo Gobierno de la República, sencillamente nos hayan ignorado a Michoacán, como en otros tantos temas, que ahorita –porque todavía no entro bien en materia les voy explicar–, que desafortunado que lo mismo...

Vicepresidente:

Diputado Érik, diputado.

Dip. Erik Juárez Blanquet:

¿Ora, qué?...

Vicepresidente:

En los términos del 256, centre su discusión al tema del Presupuesto.

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Continúa]

Qué desafortunado que el tema de la Michoacana no haya sido respaldado como esperábamos; yo hubiera ejercido mucha presión sobre nuestro coordinador, los hubiéramos abatido no a muerte, pero hubiéramos pintado una raya, si la Federación no hubiera mandado, no los mil que esperábamos, 300, 400 le hubiéramos dicho a Adrián Solís y a los demás compañeros diputados del PRD, y hubiéramos platicado con otros.

Si Andrés está inyectándole recurso a la Michoacana, vamos a hacerlo también nosotros. No ocurrió, qué

desafortunado. Así que hoy no vengamos a decir aquí, con voz lastimera, que Silvano, que nuestro Gobierno de izquierda, no quiso respaldar esa propuesta de aumento a la Michoacana. Andrés dice mucho “amor con amor se paga”, y yo no he visto ese amor por Michoacán de ninguna forma, por más que aquí se nos digan que los 70 mil millones de pesos son un porcentaje mayor al que en otros años se ha aprobado. Yo siento un trato diferenciado, ¿será porque aquí MORENA no es mayoría?, ¿será porque aquí el PRD sigue siendo bastión de nuestra fuerza política?, ¿será por eso?...

De momento ustedes, y muchos, estamos muy contentos por el Decreto del día de ayer o antier en la línea fronteriza: se va a reducir el IVA al 50%. ¡Bravo! ¿Y sí saben las consecuencias? ¿Han leído un poquito? –lo digo con mucho respeto–, lo que va a ocurrir allá por el mes de junio, o de julio por muy tarde. Hacienda, sin decir agua va, Alfredo, va a empezar a hacer los recortes que se necesite hacer, a los Estados y a los municipios, porque esos recursos que no se van a recaudar y que los analistas estiman que pueden llegar a ser hasta 122 mil millones de pesos por ese concepto, que no se van a recaudar, van a meter en complicaciones la economía de nuestro país, aun y a pesar que por el IVA y otros conceptos como el IEPS, ese impuesto a los combustibles, se recaudan 2.6 billones de pesos, aun así, esos 122 mil van a hacer falta y se van a tener que apretar los cinturones a los estados y los municipios.

Yo estoy de acuerdo en muchos de los programas que Andrés Manuel, se los confieso, y admiro eso; es más, en mi municipio he ayudado a levantar el padrón y el Censo Bienestar, y lo seguiré haciendo, ahí tengo unas clavecitas. Y eso, no, a mí me da una enorme alegría: el respaldo a los adultos mayores, a los estudiantes, a los discapacitados, por supuesto que festejo y celebro eso. El gobierno de Andrés Manuel ya pintó para hacer un programa en donde va a estar por delante los sectores más vulnerables, con un alto sentido social. Qué bueno, no cuestiono eso; pero sí voy a levantar la voz siempre que perciba, en base a lo que leo y estudio, que pueden ser medidas

populistas, que nos pueden meter en aprietos o pueden desestabilizar la economía en nuestro país. Ojalá que ustedes lo hicieran, aquí –se supone– somos de izquierda, yo así me asumo, de ideas progresistas, y los que pensamos así, pues yo creo que tenemos que actuar toda la vida así. Entonces, ahí les encargo, ustedes son los que están más cerquitas.

Entramos en materia, compañeros. El presupuesto... te da gusto, ¿verdad, Coordinador?... El Presupuesto 2019 será el presupuesto con más sentido social, medurado y acorde a la realidad económica y productiva de Michoacán, *jme canso, ganso!*

Fíjense bien: ante la reducción, Gabi, del Gobierno Federal, a nada más y nada menos que 33 programas sociales, que nos fueron su prioridad –porque yo entiendo esa parte de las prioridades de Andrés, sí las entiendo, se los juro–, ante esas prioridades del Presidente, hubo sectores que no iban a ser atendidos este año en Michoacán, ¿y qué creen? Silvano, lejos de estar llorando por eso, o sufriendo por eso, decidió orientar los recursos del 2019 hacia esos temas. Fue altamente sensible nuestro Gobernador, por eso lo respaldamos ampliamente su propuesta de Presupuesto Estatal 2019.

Y como muestra, basta un botón: ante la reducción federal en un 25% en materia de inversión pública, en este Presupuesto se destinan casi 2,700 millones de pesos para infraestructura, servicios y proyectos de fondo regional, fondo que no hubo con este presupuesto de Andrés Manuel López Obrador, el Presidente de la República; él lo retoma. Allá para el Bajío, tenemos la “carretera de la vergüenza”, esa de Cuitzeo a Zináparo. Ahí les encargo, Alfredo, a ver si ahí sí les hacen caso; esa carretera está muy destruida, pues ni un centavo asignó Andrés, y el proyecto que ustedes representan para la inversión en infraestructura carretera, ni un solo peso...

Bueno, Andrés Manuel, diputada, es su momento, es su turno, y yo fui uno de los más críticos de Peña en su momento, pero él no es...

Vicepresidente:

Compañera diputada, deje que el orador centre su tema; y le ruego, diputado Érik, centre su tema a la discusión.

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Continúa]

El señor Peña ya se fue, hoy es Andrés Manuel la nueva realidad. Y en serio, que yo estoy contento, diputada. Ante el decremento –fíjense bien– del 28.5%. Fíjense bien, de presupuesto federal a programas del campo, y programas sociales de apoyo a las mujeres, la equidad de género, migrantes, jornaleros agrícolas, etc., etc., en ese proyecto estatal 2019, Silvano está destinando cerca de más de 2 mil millones de pesos.

Eso hay que reconocérselo ampliamente al Gobernador que, ante la nueva realidad, dijo: no vamos a descuidar los programas de violencia de género, vamos a meterle recursos, y le aumentó en un 200%, que ante la desaparición del Consejo qué, Cheli, ¿de promoción turística?, decidió aumentar los recursos a turismo, porque Michoacán, fíjense bien, Michoacán, además de ser por octavo año el primer productor... ¿sí es el octavo, Lalo, tú que eres especialista en eso?, año productor nacional de alimentos, además de esa vocación productiva tiene otra vocación más, que es el turismo, y que es la cultura.

Que desafortunado que haya desaparecido el Programa de Pueblos Mágicos, cómo lo lamento. Ese Corredor de Pueblos Mágicos en Michoacán le estaba dando oxígeno puro a nuestra economía; hemos crecido mucho en este rubro, y el Gobernador estaba consciente de ello, y qué bueno que no le tembló la mano para decir: va a ver recursos suficientes para que no se detengan los proyectos de impacto turístico, impacto cultural. Y debo de reconocer también a Silvano de que viendo en aprietos el *Programa de 3x1* para migrantes y el Fondo de Apoyo a migrantes, también le asignó unos millones de pesos a estas que serán acciones de gobierno muy consistentes en el 2019.

Porque de la Federación, de tener un presupuesto de 600 millones de pesos, lo redujeron a 200 millones de pesos. A Michoacán nos iba a tocar nada, o casi nada, que bueno que Silvano también consideró el tema de que somos un Estado binacional: hay otro Michoacán en California, en la Unión Americana. Entonces, nuestros hermanos migrantes deben sentir que tienen el respaldo nuestro y, por lo menos, con algo Silvano les demostró que ahí está para caminar junto a ellos.

Debo decir también, compañeros y compañeras, que debe tener mención especial expresar la inversión que se está etiquetando a obra pública: 274 millones, para ser exactos, y desde luego el incremento a seguridad pública, pues no hemos dicho que ese es un asunto del que más carecemos, adolecemos en el Estado, no han dicho ustedes aquí muchas veces que en el municipio está desbordada la violencia, que hay una ola de inseguridad en todo Michoacán, ¡entonces quién los entiende! Hoy dicen una cosa, mañana dicen otra. Ocupamos ese aumento del 30% al rublo de seguridad pública.

Se están capacitando a mil policías certificados, su contratación implica inversión, porque para mí es eso, no es gasto; se ocupa uniformarlos, se ocupa asegurarlos, se ocupa armarlos, se ocupa comprar vehículos, se ocupa construir el C-5, se ocupa equipar los 7 cuarteles en todo Michoacán, pues si sí conozco lo que está haciendo nuestro Gobernador en el tema de seguridad pública. O se justifica el aumento, porque vamos a cuestionar un tema, ¡caray!, Andrés Manuel es lo que más está atacando, ¿y ustedes aquí le van a poner piedras en el zapato? Me preocupa mucho, compañeros, con todo respeto, que el Gobierno de ustedes no empate en nada con el del Presidente de la República.

El Presidente de la República, todos los días en sus conferencias matutinas, que no me pierdo, nos llama a todos a la reconciliación nacional, a la unidad, a que ya pasó la elección, a que ya pasó la campaña, Wilma, ya vez a ti cómo te tratan, por no pensar igual, ¡pues de que se trata!...

Vicepresidente:

Diputado, céntrese, por favor, le ruego, en su discurso... Moción de orden, les pido moción de orden...

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Continúa]

Necesitamos, fíjense bien, y esto va junto con pegado con lo que nosotros hacemos aquí, que es la producción de leyes, ¿hay estudiantes de leyes aquí?... Ojala que revisen bien ese tema... Este... Se oye más el ruidito de una mosca ahorita...

Compañeros, necesitamos que armonicen, que encuadren el discurso de Andrés Manuel con el suyo; no ocupamos una bancada que esté actuando distinto a lo que él está postulando, a lo que él está señalando. Así no vamos a avanzar, Michoacán es gobernado por la izquierda, aun con los errores, desaciertos que ustedes señalen y que se tengan, somos gentes de ideas progresistas, que creemos en la democracia, compartimos las mismas causas, tenemos las mismas banderas, por qué ir por rumbos distintos, por qué no hacemos equipo, por qué no nos sumamos, por qué no dejamos la rispidez, por qué no vemos las coincidencias, si hace apenas un año pensábamos igual.

Podíamos estar en las mismas reuniones, en los mismos mítines; podíamos estar en las mismas asambleas, o qué... ¿ya se les olvido? Sí necesitamos, yo sí lo digo en serio, ¿eh?, necesitamos que nuestros compañeros de MORENA encuadren y armonicen el discurso de nuestro Presidente de la República, porque Yeidekol, la dirigente nacional, ayer, antier declara una cosa, el dirigente estatal hace, unas horas, similar; y aquí nuestros compañeros nos la hacen de emoción y nos echan a andar a todos los ciudadanos de Michoacán, pues de alguna manera haciendo caso omiso a lo que sus dirigentes están pregonando y diciendo públicamente en todos los espacios, y en todos los foros donde se presentan. Yo hago ese llamado. Voy a concluir ya... Por nada.

Y este tema tampoco les va a gustar mucho, ni me aplaudan tanto. Yo también soy maestro, y de los buenos; yo me iba a las marchas, pero dejaba quien se quedara y me sustituyera en mi lugar, y pregunte, maestra, me atengo a lo que estoy hablando...

Vicepresidente:

Diputado, por tercera ocasión, le digo, en los términos, no se aparte de su discurso.

Permítame, diputada Sandra Valencia.

Concluya, señor diputado.

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Continúa]

Decíamos que le echamos ganas, ¿verdad?, en cuanto a educación se refiere, y soy sindicalista y soy democrático, aunque algunos de mis compañeros allá me estén acusando por el tema de los impuestos hoy; soy democrático, y más que algunos que están aquí, sé lo que hablo. Una de nuestras banderas, para que lo sepan bien nuestros compañeros del PAN, del Revolucionario Institucional, que nos respetamos mucho, pero sobre todo los de MORENA, los del Verde, también, Movimiento Ciudadano, PT desde luego, con quien siempre hemos coincidido, y la independiente...

Una de nuestras banderas, maestra, maestras, porque hay varias, era que regresara los servicios educativos a la Federación, pues si yo recuerdo cómo marchamos, marchamos y marchamos, porque estábamos encolerizados, enojados, enca...nijados, porque se le entregó, se le otorgó, los servicios educativos a las entidades. Así que no me salgan ahora con el cuento de que Silvano se quiere rajar y es un irresponsable, y zacatón, y por qué quiere regresar la educación a la Federación, sobre todos los maestros nos sabemos esa historia, para qué nos engañamos a nosotros mismos.

Y esa bandera, hasta hace unos meses, que Silvano dijo que iba a marchar, y que ya no quería firmar el convenio que se tenía, entonces ya ahora sí ya no fue bandera de los maestros y el magisterio, porque pareciera que lo que diga nuestro Gobernador en seguida hay que ponerlos en contra a todos, nomás hacerla de emoción. Y no.

Yo les recuerdo que esa fue una bandera de muchos años, de toda la vida, hasta hace unas semanas, hombre; y yo sí respaldo, y ojalá que ustedes también respalden que los servicios educativos se regresen a la Federación, porque Leonel Godoy lo sabe, Lázaro Cárdenas también, ellos son asesores del nuevo Presidente de la República, ellos saben que el *coco* de Michoacán, que la causa de la declive económica financiera, que el déficit que hay, se debe en gran parte a que anualmente se tenía que inyectarle a la educación, hubiera o no, se convirtiera en pasivo o en deuda, más de 5 mil o 6 mil millones de pesos; me sé bien esa parte, estuve en la antepasada Legislatura.

Entonces, ayúdennos en eso, ustedes que están cerca del Presidente de la República; muchos problemas se van a resolver, si le ayudamos a nuestro Gobernador, expresándole a Andrés Manuel que los servicios educativos deben de regresar a la Federación, les encargamos mucho eso, y sobre todo les tiendo mi mano para seguir trabajando el tema de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Este año no se pudo, vamos a seguirle echando ganas para que en el siguiente se pueda, claro que sí. Estoy seguro que si en unos meses, a medio año, Andrés Manuel dice: órale, Universidad Michoacana, ahí te van 500 millones, pero necesito que el Gobernador firme por otros 500 o por otros 300, porque la coordinación es 70/30, él con gusto aceptará firmar los convenios que ayuden a amortiguar la crisis que está viviendo la Universidad Michoacana, me atrevo a asegurarlo porque sé el interés que ha tenido siempre por respaldar a la Universidad Michoacana. Que lo quieran pintar de otra forma, ya saben, sus razones tendrán, pero siempre ha estado ahí para respaldar a la Casa de Hidalgo.

Andrés Manuel tiene, o tuvo, como prioridades en este 2019, programas sociales que absorberán 800 mil millones de pesos (más, menos) del Presupuesto federal. Insisto, le reconocemos y le aplaudimos; ¿es su prioridad?, lo respetamos y vamos a ayudarlo, ya les he dicho que yo mismo ando levantando el censo.

Decidió tener como prioridad el tema de una refinería, a la que le va a invertir en esta primera etapa 50 mil millones de pesos. Qué bueno, ya nos dijo que esto no se podía ahorita, que en tres estuviera la refinería; por eso les digo que no hay que perder la esperanza.

Le dio prioridad a las cien universidades Benito Juárez. Qué bueno, ojalá que para el otro año le dé prioridad a la Michoacana. Le dio prioridad a un Tren Maya, Araceli, que va a costar las dos terceras partes del presupuesto que se asignó para turismo, 6 mil millones de pesos para ser exactos, las dos terceras partes de todo el presupuesto...

Vicepresidente:

Diputado Érik Juárez, le voy a hacer una moción suspensiva, si no concluye y se aparta del tema...

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Continúa]

Ay, diputado, usted le dio segunda lectura al dictamen pasado y me tuve que aguantar. Congruencia es lo que más ocupamos todos en esta Legislatura.

Vicepresidente:

Le pido congruencia, señor diputado.

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

Congruencia. Sí, yo también se la pido.

Vicepresidente:

Es Presupuesto del Estado, no de la Federación, señor diputado...

Intervención del diputado

Érik Juárez Blanquet

[Concluye]

¡Exacto!, para allá vamos, también el Presupuesto federal es de todos los mexicanos, no de los diputados de MORENA; así como el Presupuesto de Michoacán es de todos los michoacanos, no de los que respaldamos este presupuesto, no de Silvano, de todos los michoacanos. Y si entonces así nos vamos entendiendo, vamos a caminar juntos en muchas cosas, solo es cuestión de que ustedes se decidan.

¡Viva Michoacán, señoras y señores!
Gracias.

Vicepresidente:

¿Sí, diputado Osiel?...

Dip. Osiel Equihua Equihua:

Me des oportunidad de pasar a tribuna para hechos.

Vicepresidente:

A ver, permítame... orden a los señores diputados... síganse dando por ahí su abrazo, pero orden, por favor.

Adelante, diputado Osiel Equihua...

Permíteme, doctor. Les ruego y les pido, señoras y señores diputados, escuchar al orador. Adelante, doctor Equihua...

Intervención del diputado

Osiel Equihua Equihua

Con su permiso, Presidente
de la Mesa Directiva:

No sé por dónde empezar con estos discursos demagogos, donde los *yoyos* de ser diputados federales, estatales, presidentes, no demuestran más que ese egocentrismo y esa cerrazón. Me gusta ser concreto y directo, y no enfadarlos con tanto tiempo de plática, porque después hasta nos exponemos a la burla.

Tres cosas quiero comentarles a mis amigos diputados que manifestaron toda esa inconformidad de que la Fracción de MORENA esté en contra del Presupuesto. Yo les pregunto, porque ahí está escrito, nada más comparen esto: al SIPINNA le da 6 millones de pesos. ¿Sí saben qué es el SIPINNA? Si no lo saben, es la Secretaría de Protección de los Niños y Niñas y Adolescentes, y le da 20 millones de pesos al Centro de Convenciones. Vean la congruencia, hablan de congruencia, hablan de respeto, no me gusta hablar peyorativamente, pero por qué otro lado quieren que les diga: ¿creen que Desarrollo Social es pintar casas?...

Ustedes creen, ahorita acaban de nombrar a la seguridad pública, por lo que iban tan rápido los lectores, no tengo la cifra, tampoco no necesito el discurso escrito, 3 mil y tantos millones de pesos, y a seguridad le da 4 mil millones, mil millones más; ahorita lo acabas de decir, compañero, mandó a mil oficiales a la Academia, para armarlos, para uniformarlos, para darles automóviles, para el C-5, para equis, ye y zeta, pero yo les pregunto: ¿Es congruente esa seguridad con salud?...

Dicen que son maestros, ojalá que fueran al ISSSTE a hacer las filas de tantas y tantas horas, y para que después les digan: sabes qué, la tomografía, no hay tomógrafo; la resonancia, no tenemos resonancia; para que les digan: no hay medicamentos. ¿Es congruente eso? Ustedes están hablando de congruencia, ustedes están hablando de respeto. No se curen en salud, no adelanten vísperas; hablar a toro lo pasado es muy fácil y sencillo, y podría enumerarles un sinnúmero de situaciones adversas de estos tres años del Gobierno del Estado. Creo –y no quiero ser mal pensado– en que el señor Gobernador no tiene la información precisa –porque ahorita lo adularon mucho–, y no

tiene la información precisa porque en Finanzas, que creo quienes son los que distribuyen estos rubros en cuestión de dinero, les puse dos ejemplos...

Vicepresidente:

Concrete, señor diputado; su tiempo está por terminar.

Intervención del diputado

Osiel Equihua Equihua

[Concluye]

Sí, sí, sí, permítame un minuto, Presidente, un minuto; a él le dieron muchos más...

No se curen en salud. No traen bola de cristal para que adelanten esas vísperas que... no tengan miedo, nos va a ir bien; y no nos va a ir bien en esa situación que alguien, sin decirlo peyorativamente, primero salió PRD con PAN, izquierda con derecha, después apoyó al PRI. Oigan, no me vengan a hablar de congruencia.

Muchas gracias.

Vicepresidente:

Se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Madriz, en contra.

Intervención del diputado

Antonio de Jesús Madriz Estrada

Con su permiso, señor Presidente.

Compañeros de los medios de comunicación.

Compañeras diputadas.

Compañeros diputados:

Yo también, de manera respetuosa, hago un llamado al respeto, y a que si seguimos pidiendo un debate de altura, le demos respeto a este Recinto, pero sobre todo a esta tribuna. No podemos hacer un debate de altura viniendo a hacer circo y contando chistes aquí arriba.

Un servidor, diputado Antonio de Jesús Madriz Estrada, en representación del Grupo Parlamentario de MORENA, y del pueblo trabajador que exige justicia social en Michoacán, vengo a razonar mi voto en contra del Dictamen de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, bajo la siguiente argumentación:

La Cuarta Transformación ya comenzó. La democracia es el sistema político que defiende la soberanía del pueblo, y en el Congreso del Estado es nuestra responsabilidad velar por los intereses y el bienestar de los michoacanos, y no para cuidar los intereses particulares ni de grupos. Es por ello que mi voto es en contra, porque el sentido de la propuesta presentada atiende a los intereses primordiales del ejercicio presupuestal, con opacidad y discrecionalidad por parte del Ejecutivo Estatal, atentando con ello la estabilidad y el desarrollo social de la ciudadanía a la que representamos.

Nos pronunciamos a favor de la austeridad y del manejo racional del uso del recurso público; que no podemos dejar de lado remarcar que, además, es recurso del pueblo. Abriría un paréntesis para reconocer ese voto que se le dio de parte de compañeros diputados federales de otras fuerzas parlamentarias al Presupuesto de Egresos de la Federación; pero también aclarar que no era difícil, porque era un presupuesto racional y a favor del pueblo. No estamos a favor porque no es considerado con claridad el destino ni la aplicación de los recursos que se pretenden lograr a través de la recaudación con los nuevos y mayores impuestos, lo que propicia la falta de transparencia en la rendición de cuentas.

Mi opinión es en contra porque el presupuesto al Sector Educativo es insuficiente, es deficitario, no atiende las necesidades ni la solución a la problemática que se ha generado, pese a la reiterada situación financiera referente a la falta de pagos a los trabajadores y la necesidad de lograr un mayor impulso que requiere este servicio para el desarrollo social de la entidad. No considera las propuestas ni opiniones de los maestros, de los padres de familia,

de los estudiantes, tal es el caso de la Universidad Michoacana, a la que se ha dejado al abandono.

Al igual que a otros, al igual que todos los trabajadores en activo con clave estatal, que tanto se ha golpeado con ese trato diferenciado; pero también a la sensibilidad, a la tolerancia que han tenido los jubilados, y que hoy se les deja de lado, a los pensionados, a los raquíuticos sueldos de un Telebachillerato, que ha venido entregando su labor docente para los jóvenes, jóvenes que ni los de la Universidad Indígena, ni las Escuelas Normales que solo se ha dedicado a golpear este régimen, a todos los jóvenes en general, se observa además que el supuesto aumento va destinado al rubro educativo, pero va destinado a quedar en manos de la tan ya cuestionada Secretaría de Educación en el Estado, por lo que siguen en riesgo la estabilidad laboral, social, educativa en el Estado de Michoacán.

Estamos en contra porque se pretende enviar mayor presupuesto al Estado para que éste pueda utilizarlo en contra del pueblo a través de las fuerzas represivas, atentando en contra de los trabajadores a los que se les retiene su salario, salario ya devengado, así como prestaciones y derechos adquiridos, desviando recursos para otros fines y despilfarrando las contribuciones de las y los michoacanos en gastos superfluos y excesivos para tratar de sostener a un Gobierno decadente a través de una política autoritaria.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, no podemos conceder el beneficio de la duda, ni otorgar la confianza del manejo de los recursos públicos a quienes desde la Legislatura anterior les fue reprobado el Dictamen de la Cuenta Pública 2016, la cual tuvo como resultado del trabajo de revisión y fiscalización por parte de la Auditoría Superior de Michoacán, un total de 175 observaciones y 80 recomendaciones.

Es imperante recordar también el sentir de la ciudadanía, que manifestó su descontento a este tipo de políticas, reflejándose en los resultados del más reciente proceso electoral de julio pasado. Aunado a

ello, todos conocemos los resultados de las últimas encuestas a los gobiernos estatales y que dejan a Michoacán como uno de los peor calificados a nivel nacional.

Quiero aclarar, además, que mi voto y el voto de todos los diputados de la Fracción de MORENA, todos los diputados de la Fracción de MORENA, ha sido en contra de los nuevos y mayores impuestos; por eso no estamos a favor de la Ley de Ingresos, y aunque no les parezca a esos que se han empeñado en confundir a la población, desde aquí les decimos que el pueblo ya decidió, ya decidió ir por la transformación del país, pero también por la transformación de nuestro Estado michoacano. En ese sentido, nuestro voto en es contra del Dictamen para el Presupuesto de Egresos 2019, porque no corresponde a las necesidades ni a la exigencia de un presupuesto con justicia social que requiere nuestro Estado hoy en día.

Por eso, desde este estrado, nos dirigimos a todos los michoacanos para refrendar nuestro compromiso en favor del pueblo.

Compañeros diputados, compañeras diputadas, desde este Pleno dejo a su consideración sumarse al plan para defender juntos al pueblo que confió en cada uno de nosotros.

Y quiero por último enviar un mensaje al Ejecutivo Estatal, con todo el respeto: que puede contar no solo con un servidor, sino con la Fracción Parlamentaria de MORENA, y pudo haber contado con una aprobación de un presupuesto, si lo hubiéramos hecho juntos, porque nosotros queremos que esto ya no sé de, que esto ya no exista, pero también nosotros queremos continuar con el llamado a la congruencia.

Seguramente la firma la han de reconocer, y en una de sus propuestas solamente decía: al Sector Comercio, Servicios y Turismo, me comprometo a no crear ni aumentar ningún impuesto.

Muchas gracias.

Presidente:

Adelante, diputado Baltazar.

Intervención del diputado

Baltazar Gaona García

[Desde su lugar]

Sí. Para hechos, nada más aquí rápido. Entiendo que nuestro compañero diputado está en contra del Presupuesto porque este presupuesto no le genera confianza, y dice que no hay transparencia en él, y bueno, yo quiero invitarlo a que se sume al bloque que quiero armar para que estemos vigilando que este Presupuesto se aplique correctamente y haya transparencia.

Y también comentarle que cuando hablemos de transparencia, pues no se salgan al baño y no castiguen a un compañero por pedir transparencia, expulsándolo de la Comisión Inspector. Entonces, ese es el punto que no entiendo: por un lado, le causa duda el Presupuesto por la falta de transparencia, pero aquí en este Congreso, cuando yo pedí transparencia de seguridad pública, hubo quien se salió al baño y quien se escondió y quien no voto, entonces yo no entiendo. Muchas gracias, lo invito a que se sume a esta propuesta de verificar que este presupuesto de gastos, estos gastos se apliquen correctamente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado Baltazar.

Se concede el uso de la palabra al diputado Arturo Hernández, en pro.

Intervención del diputado

Arturo Hernández Vázquez

Muy buenos días.

Presidente de la Mesa.

Compañeros diputados y diputadas.

Medios de comunicación que

aprecio su fuerza de estar aquí resistiendo este proyecto.

A todos los ciudadanos, asesores, amigos, compañeros que están aquí presentes:

El día de hoy me presento aquí con otro propósito, con un espíritu más pacifista. Primero aclaro: el Presupuesto aquí plasmado es emanado directamente de todos los mexicanos.

Vengo aquí a hacer solamente comparativos del año anterior a este, sin tocar ninguna ideología política, ni ninguna creencia en particular de mis compañeros diputados.

Vengo a razonar mi voto del Presupuesto de Egresos, porque la Secretaría de Turismo tendrá 22 millones más, porque la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte tiene 45.63% más acumulando 79 millones de pesos.

Porque el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Michoacana, que es los más vulnerables, 32.93% más, acumulando mil 112 millones de pesos. El Instituto de Vivienda del Estado de Michoacán, un 105% más, acumulando 59 millones de pesos; el Colegio de Bachilleres del Estado de Michoacán, 32% más, teniendo así mil 205 millones de pesos; el Centro Estatal para Fomento Ganadero para el Estado de Michoacán, 49.85% más al año anterior acumulando así 89 millones de pesos.

Quizás la propuesta tenga muchos errores o muchos defectos, pero insisto: vengo a hablar para razonar mi voto a favor de lo bueno que ésta tiene. La Secretaría de Desarrollo Económico, para incentivar a nuestros jóvenes para sus primeros negocios, y a nuestros empresarios de nueva creación, 73% más, acumulando así 261 millones de pesos. La Secretaría de Cultura contará con 200 millones de pesos, con 18.64% más en comparativo al año anterior.

La inversión municipal, obra convenida, tiene dos veces más de lo anterior, casi acumulando mil millones

de pesos en beneficio de nuestros municipios porque, se los digo por mi experiencia propia, andando las calles de mi distrito, era lamentable ver que no se contaban con los servicios básicos, nuestras familias michoacanas, y eso me da gusto exponerlo por esa gran necesidad que tienen de infraestructura nuestras familias.

En participación a municipios, tenemos el 12% más, con un total de 12 mil 645 millones, que va directo al Fondo III y al Fondo IV que administrarán nuestros presidentes municipales que fueron elegidos, y hay de todos los partidos políticos.

Compañeros y compañeras, como abono a la seguridad, como tema de prevención, se ha hecho una gran propuesta para cultura física y deporte, para Colegio de Bachilleres, para infraestructura educativa y para la Secretaría de Cultura. Esta es la inversión más importante para seguridad, porque estamos preparando a los michoacanos a tener una mejor condición de vida.

Amigos y amigas, compañeros y compañeras, estos días, después de algunas discusiones acaloradas, algunas ofensas, algunas difamaciones, algunas publicaciones y bastantes *memes*, algunos diputados, de todos los partidos, han sido ofendidos, agredidos, denostados en redes sociales por nuestros seguidores de los diferentes partidos políticos, incluso, hasta familiares de nosotros. Es triste y es preocupante, y lo digo ¿por qué? Porque después de esta gran batalla, el michoacano que no tiene para comer, ahorita, después eso, sigue con hambre; el michoacano que no tiene ropa, cobijo y sustento, en este momento está pasando frío; el michoacano que no tiene trabajo, padece todo.

Compañeros y compañeras diputados, amigos y amigas, vayamos juntos a construir un mejor Michoacán. Las y los michoacanos merecen que el 2019 sea el mejor año de sus vidas. No es un lujo, no es un gusto, es una necesidad.

Es cuanto.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Se somete a su consideración...

Adelante, diputado Bernabé.

Dip. Fermín Bernabé Bahena:

Moción de hechos, si me hiciera el favor, señor Presidente.

Adelante, diputado, hasta por cinco minutos...

Intervención del diputado

Fermín Bernabé Bahena

Diputado Arturo Hernández, primero reconocerte que al subir a tribuna comentaste que venías en ese plan pacífico, y quiero en tu persona, ojalá, ser la misma reciprocidad; pero escuché el asunto de seguridad pública... Permítame, señor diputado, dijo usted que para una mejor condición de vida. Quiero comentarles que hace unos días, elementos de Seguridad Pública del Gobierno del Estado comentaron –se ha estado documentando y se tiene ya– donde se les pide 10 mil pesos a los comandantes en las diferentes zonas regionales.

Qué bueno que digan que aquí se están capacitando mil policías, es lo que más queremos, que el policía se capacite, que el policía conozca la administración y conozca la investigación, y siempre lo he dicho, y se lo dije al señor Secretario de Seguridad Pública: “Secretario, cuide sus policías porque tengo muchas quejas en Morelia y en Michoacán de varios policías”. Y el 29% de su presupuesto va dirigido a seguridad pública, y sé que no está mal, pero cheque nada más usted dónde va dirigido o a quién va entregado ese presupuesto.

Queremos mejores policías en Michoacán, queremos gente que se comprometa con los michoacanos; no

queremos policías que le roben a nuestra gente, a nuestro pueblo. Invito a que, si es necesario, les vamos a presentar la denuncia correspondiente.

Y como son cinco minutos, solamente les digo, señores y señoras diputados, queremos una administración de justicia que nos ayude a los michoacanos.

Gracias por su atención.

Presidente:

Gracias, diputado.

Diputada Cristina, usted me pidió la palabra para rectificación de hechos...

Dip. Cristina Portillo Ayala:

Si me permite.

Presidente:

¿Sería rectificación de hechos del diputado Bernabé?... porque es el último orador.

Dip. Cristina Portillo:

Lo pedí cuando él hablo también...

Presidente:

Bueno, es que él me lo había pedido primero.

Dip. Cristina Portillo:

Si usted insiste en discriminarme sistemáticamente, Presidente...

Presidente:

Si gusta leemos el artículo, diputada.

Dip. Cristina Portillo:

No, no necesito, ya insistentemente discriminarme... ¿por qué al compañero sí le permite la palabra?...

Presidente:

¿Puede leer el artículo, Primer Secretario, por favor?...

Adelante, Secretario.

Primer Secretario:

Artículo 252. Si en el desarrollo de la discusión, un diputado desea interpellar al orador, solicitará al Presidente de la Mesa que pregunte al orador si acepta la interpelación o no. Las interpelaciones serán siempre claras, concretas, respetuosas y relacionadas con el tema a discusión.

Artículo 253. Los diputados pueden pedir la palabra para rectificar hechos o contestar alusiones personales cuando haya concluido el último orador para lo cual se podrá auxiliar del Sistema Electrónico. En cuyo caso harán uso de la palabra hasta por cinco minutos. En ningún caso, se podrá intervenir con otro propósito o tratar otro asunto que no tenga relación directa con la rectificación de hechos o las alusiones personales.

Es cuanto.

Cumplida la instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Adelante, diputada Cristina, te vamos a dar la palabra.

*Intervención de la diputada
Cristina Portillo Ayala*

Gracias, Presidente,
por su amabilidad:

Yo creo que es importante la postura del compañero Arturo, creo que hay que venir aquí a construir como se ha venido diciendo. El Grupo Parlamentario de MORENA trató de construir; tan tratamos de construir, que aceptamos una serie de paquetes de diálogo entre la fuerza que hoy aún gobierna Michoacán y nuestra bancada. Creímos en la buena voluntad del Presidente de la Comisión de Presupuesto, que hoy no vino; creímos en la buena voluntad de los compañeros enviados de Finanzas aquí presentes, y aceptamos firmar el dictamen para hoy revisar los montos de las diferentes dependencias donde MORENA proponía una redistribución del gasto.

Y pues, desafortunadamente, ni para el PAN ni para el PRI ni para el PRD, ni para nadie en este Congreso, hay un respeto en la autonomía de poderes y en el respeto a darnos nuestro lugar como poder en el Congreso, en el Gobierno, en el Estado. El gobernador Silvano Aureoles Conejo ha dejado de lado un diálogo permanente con el Congreso; nos ignora todos los días, nos envía funcionarios –como bien lo he dicho–, funcionarios de capacidad probada porque saben el tema, porque son técnicos, pero funcionarios que no tienen ni siquiera la posibilidad de decidir.

El gobernador Silvano Aureoles Conejo evade su responsabilidad política; debió de haber mandado al Secretario de Finanzas, como es necesario sostener un diálogo entre los poderes. Señor Gobernador, los diputados de MORENA no le vamos a andar pidiendo que nos voltee a ver porque queremos construir, le porque queremos ayudar. Pero déjese ayudar, señor Gobernador.

Aquí no vamos a venir ni a contar chistes ni a hacer alarde de lo que creemos que es importante que sepa la sociedad de nuestra historia personal; aquí vamos a venir a decirle que queremos ayudarlo de la mano con nuestro Presidente nacional, aunque les incomode, Andrés Manuel López Obrador quiere ayudar a Michoacán, y en este sentido estamos la bancada de MORENA construyendo en este Congreso.

A ustedes les incomoda, y vienen y vienen y nos lo dicen..., pues sí, compañeros, hoy Michoacán es una nueva realidad; quien no la entienda, puede seguir viniendo a chillar a esta tribuna, viniendo a patalear, viniendo a burlarse de la voluntad popular en Michoacán, que hoy es mayoría en Michoacán: MORENA.

Hoy, señor coordinador del PRD, Adrián López Solís, le reiteramos que MORENA está para ayudar en este Congreso, como se lo he reiterado varias veces de manera respetuosa. Hoy MORENA emite un voto con suficiente autoridad moral y, como bien también dijo nuestro compañero Arturo, lamentamos la posición del Gobierno y de algunos diputados que, al no tener un discurso claro, conciso, propositivo, se dedican a denostar en los redes. ¡Qué carajos nos importan las historias personales de los diputados!

Nos interesa el pueblo de Michoacán, nos interesa que se baje el Gobernador de su helicóptero; que pavimente las calles; que haga la Auditoría como se debe en sus dependencias con la Contraloría; que entregue cuentas claras a los michoacanos; que haya medicinas en los hospitales. Eso es lo que nos interesa: que los maestros cobren; que los funcionarios de gobierno hoy siguen, muchos, sin cobrar quincenas. Eso nos interesa. Que el Estado les pague a los cientos de empresarios que hoy están en quiebra. Eso es lo que nos interesa...

Presidente:

Diputada, por favor concluya; ha terminado su tiempo.

Intervención de la diputada

Cristina Portillo Ayala

[Concluye]

Voy a terminar Presidente, deme unos segundos... Hoy, bancada del PRD, más que a venirnos a burlarnos de ustedes, porque perdieron el proceso electoral, les volvemos a reiterar nuestra mano amiga. MORENA

en Michoacán, con Andrés Manuel y sus diputados, aquí en el Congreso, con la mano de todas las fuerzas políticas, les invitamos a que construyamos por un Michoacán mejor.

Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Y se pide a la Segunda Secretaría tomar la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

Quienes estén a favor, manifiésteno en la forma señalada...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: Se considera suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete en votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y el o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor; Adriana Gabriela Ceballos Hernández, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Óscar Encobar Ledesma, a favor; Javier Estrada Cárdenas, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Eduardo Orihuela Estefan, a favor; Omar Antonio Carreón, a favor; Aguirre Chávez Marco Polo, a favor; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López Hernández, en contra; AZAEL TOLEDO, A FAVOR, ME RESERVO EL ARTÍCULO 55; Miriam Tinoco, a favor;

ARACELI SAUCEDO, A FAVOR DE UNA REDISTRIBUCIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN TODOS LOS SECTORES EN MICHOACÁN; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Alfredo Ramírez Bedolla, en contra; CRISTINA PORTILLO AYALA, EN CONTRA DE UN PRESUPUESTO EXCLUYENTE PARA MORENA; Fermín Bernabé Babena, en contra; Dip. Osiel Equihua Equihua, en contra; Zenaida Salvador Brígido, en contra; ANTONIO MADRIZ, MI COMPROMISO CON EL PUEBLO MICHOACANO ME HACE VOTAR EN CONTRA DE UN PRESUPUESTO IMPUESTO; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; PAREDES ANDRADE FRANCISCO JAVIER, A FAVOR EN LO GENERAL Y ME RESERVO LOS ARTÍCULOS 16 Y 19; Ernesto Núñez, a favor; LUCILA MARTÍNEZ MANRÍQUEZ A FAVOR DE UN PRESUPUESTO CONGRUENTE CON UNA REALIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA COMO LA QUE ACTUALMENTE TENEMOS; BRENDA FRAGA, A FAVOR EN LO GENERAL, Y RESERVO LOS ARTÍCULOS 8°, 13, 14, 16, 19 Y 30; BALTA GAONA, A FAVOR, Y VAMOS A ESTAR AL PENDIENTE DE QUE ESTE PRESUPUESTO SE APLIQUE CON TRANSPARENCIA Y QUE SE OPTIMICE EL PRESUPUESTO, A FAVOR; ARVIZU CISNEROS, A FAVOR, Y ESTAREMOS TAMBIÉN AL PENDIENTE DE QUE ESTE PRESUPUESTO SE TRANSPARENTE COMO DEBE DE SER, PERO TAMBIÉN DENTRO DE LO MISMO, OJALÁ QUE ASÍ COMO PATALEAMOS Y GRITAMOS AHÍ EN EL PRESIDIO, TAMBIÉN TRANSPARENTEN LO QUE REALMENTE GANAN TODOS LOS DIPUTADOS Y SE QUITEN DE TANTA HIPOCRESÍA; OCTAVIO OCAMPO, A FAVOR DE UN PRESUPUESTO QUE SUBSANE LOS RECORTES DEL GOBIERNO FEDERAL; ÉRIK JUÁREZ, A FAVOR DE UN PRESUPUESTO QUE SUBSANE LOS RECORTES DEL GOBIERNO FEDERAL; TERE MORA, A FAVOR EN LA GENERAL, Y ME RESERVO EL ARTÍCULO 9°, 10, 11 Y 17; José Antonio Salas Valencia, a favor.

Segundo Secretario:

Le informo, Presidente, que el resultado de la votación son: Veintiséis a favor, once en contra y cero abstenciones.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular los artículos no reservados.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, que reservó el artículo 8°.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*
[Desde su lugar]

Gracias, Presidente,
le solicito hacerlo desde la curul:

La celebración de todo convenio entre las entidades y la Federación es por naturaleza bilateral, por lo que el abandono de las obligaciones establecidas en el mismo por una de las partes no es posible sin la anuencia de la otra; lo que lleva a que solo es posible disolver o modificar algún convenio relacionado con la coordinación fiscal por medio del acuerdo mutuo entre los diferentes órdenes de gobierno.

En este sentido, el emplazamiento realizado por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado, el día 26 de noviembre del presente año, sigue siendo una decisión unilateral que no tiene efectos legales que lo eximan de su obligación respecto al pago de la nómina del sector educativo y de cualquier adeudo relacionado con ésta.

El déficit en el pago de la nómina del sector educativo, que se arrastra de ejercicios y administraciones anteriores, no es responsabilidad de los trabajadores de la educación, que cada año tienen que padecer pagos incompletos y retrasos de quincenas y prestaciones por su trabajo devengado.

En este sentido, la redacción del artículo 8° tiene una orientación política más que normativa, pues establece un límite que no establece para ningún otro tipo de gasto en el presupuesto.

Es cuanto, Presidente.
Y mando a la Mesa el proyecto.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura del artículo reservado por la diputada Brenda Fraga.

Tercera Secretaria:

Propuesta de modificación al artículo 8° del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 8°. *La asignación total de recursos del Gobierno del Estado para el pago de la nómina del sector educativo y gasto operativo aprobada en el presente decreto podrá incrementarse durante el ejercicio fiscal 2019; por lo tanto, cualquier incremento que sea autorizado por el Ejecutivo federal podrá concurrirse con el Gobierno del Estado de acuerdo a lo establecido en el artículo 1° del presente decreto. La disciplina presupuestaria deberá observarse de igual manera para el establecimiento de compromisos que sean únicamente de competencia estatal.*

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto del artículo.

Quienes deseen intervenir, hágalo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados de debate...

En virtud de que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, en contra de la reserva; Óscar Encobar Ledesma, en contra de la reserva; Hugo Anaya Ávila,

en contra; Javier Estrada Cárdenas, en contra; Eduardo Orihuela, en contra; Omar Antonio Carreón, en contra; Sandra Luz Valencia, abstención; Mayela Salas, abstención; Teresa López Hernández, abstención; Azael Toledo, en contra de la reserva; Míriam Tinoco, en contra; Araceli Saucedo, en contra; Arturo Hernández, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Alfredo Ramírez Bedolla, abstención; Cristina Portillo, abstención; Antonio Madriz, abstención; Fermín Bernabé Babena, me abstengo; Osiel Equihua Equihua, abstención; Zenaida Salvador, a favor; Sergio Báez, a favor de la reserva; Zavala Ramírez Wilma, en contra; Paredes Andrade Francisco Javier, en contra; Ernesto Núñez, en contra; Lucila Martínez, en contra; Tere Mora, a favor de la reserva; Brenda Fraga, a favor; Balta, abstención; Arvizu Cisneros, abstención; Octavio Ocampo, en contra; Érik Juárez, en contra; Gabriela Ceballos, en contra; Antonio Salas, en contra; David Cortés, en contra.

Segundo Secretario:

Presidente, le informo del resultado de la votación: A favor, cuatro votos, veintidós en contra y diez abstenciones.

Presidente:

Gracias, diputado.

Desechada la reserva del artículo 8°.

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por el que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor, conforme al dictamen; Óscar Escobar Ledesma, a favor conforme al dictamen; Hugo Anaya Ávila, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Javier Estrada Cárdenas, a favor; Eduardo Orihuela Estefan, a favor; Omar Carreón,

a favor; Aguirre Chávez Marco Polo, a favor; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López Hernández, en contra; Azael Toledo, a favor; Míriam Tinoco, a favor; Araceli Saucedo, a favor; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Alfredo Ramírez Bedolla, en contra; Cristina Portillo Ayala, en contra; Fermín Bernabé Babena, en contra; Zenaida Salvador, en contra; Antonio Madriz, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Teresa Mora, en contra; Brenda Fraga, en contra; Balta, a favor; Arvizu Cisneros, a favor; Érik Juárez, a favor; Gabriela Ceballos, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segundo Secretario:

Presidente, le informo el resultado de la votación: Veinticuatro a favor, trece en contra y cero abstenciones.

Presidente:

Aprobado en lo particular el artículo 8° conforme al dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Tere Mora que reservó el artículo 9°.

*Intervención de la diputada
María Teresa Mora Covarrubias*

Gracias, Señor Presidente:

Reserva al artículo 9° del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019.

Para los casos en que los ingresos durante algún ejercicio fiscal disminuyan respecto al monto presupuestado, ya existe una previsión establecida en el artículo 15 de Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, en la cual se establecen con claridad los rubros de gasto que deben ser efectuados en su orden subsecuente. En ese sentido, la norma establece con claridad que los rubros sujetos

a disminución serán: Comunicación Social, Gasto Corriente y Gastos en Servicios Personales.

Por tal motivo, lo establecido en la redacción del artículo 9° del presente proyecto de decreto otorga facultades de manera discrecional al Ejecutivo del Estado para implementar reducciones a su libre criterio, contraviniendo lo establecido en la normativa federal.

Y le envío mi propuesta de modificación al artículo 9°.

Es cuanto.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto del artículo reservado por la diputada Tere Mora.

Tercera Secretaria:

Propuesta de modificación al artículo 9° del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 9°. *En caso de que durante el ejercicio fiscal disminuyan los ingresos previstos en la Ley de Ingresos, el Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, en estricto apego a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, a efecto de cumplir con el principio de sostenibilidad del balance presupuestario y del balance presupuestario de recursos disponibles, deberá aplicar ajustes al Presupuesto de Egresos en los rubros de gasto en el siguiente orden:*

1. Gastos de Comunicación Social,
2. Gasto Corriente que no constituya un subsidio entregado directamente a la población; y

3. Gasto en Servicios Personales, prioritariamente las erogaciones por concepto de percepciones extraordinarias.

En caso de que los ajustes anteriores no sean suficientes para compensar la disminución de ingresos, podrían realizarse ajustes en otros conceptos de gastos siempre y cuando se procure no afectar los programas sociales.

Eso es todo, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados de debate...

En virtud de que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, en contra; María del Refugio Cabrera, en contra; Óscar Escobar Ledesma, en contra; Hugo Anaya Ávila, en contra; Arturo Hernández Vázquez, en contra; Javier Estrada Cárdenas, en contra; Eduardo Orihuela Estefán, en contra; Aguirre Chávez Marco Polo, en contra; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López Hernández, en contra; Aza -obvi-, en contra; Míriam Tinoco, en contra; Araceli Saucedo, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Alfredo Ramírez Bedolla, abstención; Cristina Portillo, abstención; Fermín Bernabé Babena, me abstengo; Zenaida Salvador, a favor; Antonio Madriz, abstención; Laura Granados Beltrán, abstención; Sergio Báez, a favor de la reserva; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Francisco Javier Paredes Andrade, en contra; Ernesto Núñez, en contra; Lucila Martínez, en contra; Ter Mora, a favor; Brenda Fraga,

a favor; Balta, abstención; Arvizu Cisneros, abstención; Érik Juárez, en contra; Gabriela Ceballos, en contra; Antonio Salas, en contra.

Presidente:

¿Sí diputada Wilma?...

[Zavala Ramírez Wilma, en contra; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, en contra; Lucila Martínez, en contra]

Segundo Secretario:

Presidente, le informo el resultado de la votación: Cuatro a favor, veintitrés en contra y siete abstenciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Desechada la reserva del artículo.

Diputado de la Segunda Secretaría a ver si pueden repetirnos el resultado de la votación.

Segundo Secretario:

Con gusto, Presidente: A favor, cuatro votos, en contra veintitrés, y abstenciones, siete.

Se desecha la reserva del artículo 9°.

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor; Óscar Escobar Ledesma, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Javier

Estrada Cárdenas, a favor; Sandra Luz Valencia, abstención; Mayela Salas, abstención; Teresa López Hernández, abstención; Alfredo Toledo, a favor; Míriam Tinoco, a favor; Araceli Saucedo, a favor; Humberto González, a favor; Alfredo Ramírez Bedolla, abstención; Cristina Portillo, [Inaudible]...; Zenaida Salvador, en contra; Antonio Madriz, abstención; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra del dictamen; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Teresa Mora, en contra; Brenda Fraga, en contra; Balta, a favor; Arvizu Cisneros, a favor; Érik Juárez, a favor; Gabriela Ceballos, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segundo Secretario:

Presidente, le informo el resultado de la votación: Veintidós votos a favor, cinco en contra y seis abstenciones.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado en lo particular el artículo 9° conforme al dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Tere Mora, que reservó el artículo 10.

Dip. María Teresa Mora Covarrubias:

Señor Presidente, deseo retirar los artículos números 10 y 11.

Presidente:

En vista de que la diputada retira su reserva del artículo 10, en consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen., por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Óscar Escobar Ledesma, a favor; Eduardo Orihuela Estefan, a favor; Valencia Sandra Luz, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López Hernández, en contra; Araceli Saucedo, a favor; Azael Toledo –obvi–, a favor; Míriam Tinoco, a favor; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Alfredo Ramírez Bedolla, en contra; Antonio Madriz, en contra; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Tere Mora, abstención; Brenda Fraga, abstención; Balta, a favor; Arvizu Cisneros, abstención; Érik Juárez, a favor; Gabriela Ceballos, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo el resultado de la votación: Veintiún votos a favor, siete en contra y cuatro abstenciones.

Presidente:

Muchas gracias, diputado.

Aprobado en lo particular el artículo 10 conforme al dictamen.

En virtud de que la diputada Tere Mora también retiró la reserva que hacía al artículo 11, en consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Arturo Vázquez, a favor; Óscar Escobar Ledesma, a favor; Eduardo Orihuela Estefan,

a favor; Aguirre Chávez Marco Polo, a favor; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López Hernández, en contra; Araceli Saucedo, a favor; Alfredo Azael, a favor; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Míriam Tinoco, a favor; Alfredo Ramírez Bedolla, en contra; Cristina Portillo, abstención; Antonio Madriz, en contra; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Tere Mora, en contra; Brenda Fraga, en contra; Balta a favor; Arvizu Cisneros, a favor; Érik Juárez, a favor; Gabriela Ceballos, a favor; Antonio Salas, a favor; Javier Estrada, a favor.

Segundo Secretario:

Señor Presidente, le informo el resultado de la votación: Veintitrés a favor, nueve en contra y una abstención.

Presidente:

Muchas gracias.

Aprobado en lo particular el artículo 11 conforme al dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, que reservó el artículo 13.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Gracias, Presidente:

El artículo 13 es el relacionado con las erogaciones previstas para los organismos autónomos. En este artículo viene descrita la unidad presupuestal de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. Nos hemos subido, en diferentes ocasiones, a tribuna a defender el derecho a la educación, a describir la magnitud del servicio que se desarrolla en la Universidad y a intentar potencializar esa capacidad que tiene esta Universidad.

Pero pareciera incongruente que muchos de los temas que subimos a tribuna los atendemos con voluntad pero sin presupuesto; por eso es que seguimos insistiendo en que debe de tener un mayor presupuesto la Universidad Michoacana. Y como ejemplo, dos unidades presupuestales que refieren a datos que aquí hemos dado en tribuna: un alumno de la Michoacana, en promedio, nos cuesta 50 mil pesos, considerando 60 mil alumnos; y un preso nos cuesta 240 mil pesos, considerando 5 mil presos en el Estado.

Seguimos generando políticas públicas incongruentes; por eso insistimos en que el Presupuesto debe de ser equitativo y responsable ante las necesidades. Cuando los compañeros han subido a razonar su voto a favor del Presupuesto, también han hablado del tema de seguridad, y el tema de seguridad lo debemos atender desde un enfoque de fondo, y no de forma. Por eso es importante que nos solo estemos pensando en más policías, en más patrullas, en más capacitación, sino atendamos el problema de seguridad desde el fondo, y uno de los temas principales es el tema relacionado con la educación, como un derecho que garantice y potencialice el bienestar de una sociedad.

Es cuanto, Presidente.

Le hago llegar mi proyecto.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Brenda Fraga.

Tercera Secretaria:

Artículo 13. *El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019 asciende a la cantidad de \$3,798,116,836.00, monto similar a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2019, en la UPP*

038 de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con \$3,286'251,948.00 y en la UPP 041 Instituto Electoral de Michoacán, con \$206'376,743.00.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados de debate...

Adelante, diputado Javier Paredes.

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Muchas gracias. Solicitar pudiera hacernos favor de darle lectura de nuevo, porque no nos quedó muy claro.

Presidente:

¿Que le den lectura nuevamente al artículo a reservar?... Adelante, Secretaria.

Tercera Secretaria:

Artículo 13. *El Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019 asciende a la cantidad de \$3,798,116,836.00, monto similar a lo estipulado en la Ley de Ingresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019; en la UPP 038 se encuentra la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo con \$3,286,251,948.00; en la UPP 041, el Instituto Electoral de Michoacán, con \$206,376,743.00.*

Así está la propuesta.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto del artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados del debate...

En virtud de que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, en contra de la reserva; Óscar Escobar Ledesma, en contra; Javier Estrada, en contra; Eduardo Oriuela, en contra; Aguirre Chávez Marco Polo, en contra; Sandra Luz Valencia, a favor de la reserva; Mayela Salas, a favor; Teresa López, a favor; Araceli Saucedo, en contra; Azael Toledo, en contra; Míriam Tinoco, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Alfredo Ramírez Bedolla, a favor; Cristina Portillo, a favor; Fermín Bernabé, a favor; Antonio Madriz, a favor de la reserva; Laura Granados Beltrán, a favor; Sergio Báez, a favor; Zavala Ramírez Wilma, en contra; Paredes Andrade Francisco Javier, en contra; Ernesto Núñez, en contra; Lucila Martínez, en contra; Tere Mora, a favor; Brenda Fraga, a favor; Balta, abstención; Arvizu Cisneros, abstención; Octavio Ocampo, en contra; Érik Juárez, en contra; Gabriela Ceballos, en contra; Antonio Salas, en contra, David Cortés, en contra.

Segundo Secretario:

Le informo el resultado de la votación, señor Presidente: A favor once votos, veintiuno en contra y dos abstenciones.

Presidente:

Gracias, diputado.

Desechada la reserva del artículo 13.

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor; Óscar Encobar Ledesma, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Javier Estrada Cárdenas, a favor; [Inaudible]...; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López, en contra; Araceli Saucedo, a favor; Alfredo Toledo, a favor; Míriam Tinoco, a favor; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Fermín Bernabé, en contra; Alfredo Ramírez Bedolla, en contra; Cristina Portillo, en contra; Antonio Madriz, en contra; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Balta, a favor; Arvizu, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Érik Juárez, a favor; Gabriela Ceballos, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segundo Secretario:

Le informo, Presidente, el resultado de la votación: Veintitrés a favor, en contra once, cero abstenciones.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo particular el artículo 13 conforme al dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, que reservó el artículo 14.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Gracias, Presidente:

El artículo 14 es lo relacionado a las erogaciones previstas en las dependencias de la Administración Pública Centralizada, lo cual proponemos una reducción de presupuesto en este artículo, con la finalidad de que sea atendidas tres unidades presupuestales: la número 016, 098 y 100, la 016 relacionada con seguridad pública, con la intención de que se le resten 300 millones y se pueda hacer una redistribución.

Una de las redistribuciones tiene que ver con la Unidad 068, que es la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán; ha sido una área que ha estado completamente abandonada en el Estado, y tiene muy poco recurso, en el que actualmente se encuentra, en el dictamen, tiene solo 6 millones; nosotros estamos proponiendo que sean 15 millones; y en la Unidad Número 100, que sería la Coordinación del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, el objetivo es la disminución de 100 millones por la descripción que dada en el artículo anterior.

Entrego mi proyecto a la Mesa.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto del artículo reservado por la diputada Brenda Fraga.

Tercera Secretaria:

Artículo 14. Las erogaciones previstas para las dependencias de la Administración Pública Centralizada asciende a la cantidad de \$38,610,997,800.00, distribuidos de la siguiente manera: en la UPP 016, Seguridad Pública, con \$2,803,026,636.00; en la UPP 098, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Ejecutivo Estatal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Michoacán, con \$15,110,717.00; en la UPP 100 se encuentra la Coordinación

del Sistema Penitenciario del Estado de Michoacán de Ocampo, con \$1,001,475,182.00.

Eso es todo, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados del debate...

En virtud de que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo; por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, en contra; María del Refugio Cabrera, en contra; Óscar Encobar Ledesma, en contra; Hugo Anaya Ávila, en contra; Javier Estrada, en contra; Eduardo Orihuela, en contra; Arturo Hernández Vázquez, en contra de la propuesta; Sandra Luz Valencia, a favor; Mayela Salas, a favor; Teresa López, a favor; Araceli Saucedo, en contra; Azael Toledo, en contra; Miriam Tinoco, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Alfredo Ramírez Bedolla, a favor; Fermín Bernabé, a favor; Antonio Madriz, a favor; Laura Granados Beltrán, a favor; Sergio Báez, a favor de la reserva; Zavala Ramírez Wilma, en contra; Paredes Andrade Francisco Javier, en contra; Ernesto Núñez, en contra; Lucila Martínez, en contra; Tere Mora, a favor; Balta, abstención; Arvizu Cisneros, abstención; Érik Juárez, en contra; Gabriela Ceballos, en contra; Antonio Salas, en contra.

Segundo Secretario:

Presidente, le informo el resultado de la votación: Doce votos a favor, veintiuno en contra y dos abstenciones.

Presidente:**Desechada la reserva del artículo 14.**

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

David Cortés, a favor; María del Refugio Cabrera, a favor; Óscar Encobar Ledesma, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Javier Estrada Cárdenas, a favor; Eduardo Orihuela Estefan, a favor; Aguirre Chávez Marco Polo, a favor; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López Hernández, en contra; Araceli Saucedo, a favor; Azael Toledo, a favor; Míriam Tinoco, a favor; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Alfredo Ramírez, en contra; Cristina Portillo, en contra; Fermín Bernabé, en contra; Antonio Madriz, en contra; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Tere Mora, en contra; Brenda Fraga, en contra; Balta, a favor; Arvizu Cisneros, a favor; Érik Juárez, a favor; Gabriela Ceballos, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segundo Secretario:

Le informo el resultado de la votación, señor Presidente: Veintitrés votos a favor, once en contra y cero abstenciones.

Presidente:**Aprobado en lo particular el artículo 14 conforme al dictamen.**

Se concede el uso de la palabra al diputado Javier Paredes, que reservó el artículo 16.

Intervención del diputado

Francisco Javier Paredes Andrade

Muchas gracias,
Diputado Presidente:

El que suscribe, Francisco Javier Paredes Andrade, Diputado local por Movimiento Ciudadano, y con fundamento en los artículos 250 y 251 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán, me permito realizar la reserva de los artículos 16, correspondiente al rubro de erogaciones adicionales y provisiones; y 19, correspondiente a las erogaciones previstas para las entidades de la Administración Pública Descentralizada; de manera particular, para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, contenido en el Dictamen que contiene el Decreto del Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019, con la finalidad de razonar mi voto, realizar la propuesta correspondiente de conformidad con la siguiente exposición de motivos:

Seré muy breve, compañeros, porque sé que ya estamos cansados; pero sí quiero apelar, desde luego, al respaldo, al apoyo de todos los compañeros y compañeras diputados de las fuerzas políticas, en un tema que cada que subimos a tribuna en las sesiones, pues desde luego todos y todas hacemos alusión.

La ruptura de la confianza se está volviendo uno de los mayores desafíos para la sobrevivencia del país; desafortunadamente, no hay institución pública que pase limpia por la prueba de la confianza. Aquí está el mayor de los daños que se ha causado luego de una larga secuencia de administraciones que han mostrado poca voluntad para resolver los principales problemas de la vida pública. Nadie confía en nadie, y nadie puede asegurar con certeza que al afrontar un problema común o emprender un nuevo proyecto no habrá traiciones, abusos, corrupción o violencia.

Desde este Congreso, debemos asumir nuestra corresponsabilidad en el desarrollo de una cultura

de combate a la corrupción, a la impunidad y a la violencia de la ley; e instituir desde este Congreso un auténtico sistema de fiscalización y control social, que promueva desde luego una auténtica rendición de cuentas por parte de los servidores públicos, que permita cumplir con la impostergable exigencia social de un manejo transparente, honesto y eficiente de los recursos públicos.

En esa misma perspectiva de fortalecer el poder ciudadano con una eficiente estructura de control, supervisión y sanción a las funciones de gobierno, y de los recursos públicos, la aspiración debe ser abrirse a ese cambio fundamental y convertirse en el cauce de las demandas de la sociedad, para hacerlas llegar a donde la fuerza de la comunidad pueda actuar, tanto en el Congreso como en cualquier cargo de elección popular, y así, con esto, obligar a los cambios legislativos, la auditoría integral y a la exigencia de rendición de cuentas, y a las sanciones que procedan en su caso; conductas obligadas para quienes ejercemos cualquier función dentro de los tres poderes.

En ese sentido, el Sistema Estatal Anticorrupción en el Estado de Michoacán tiene como finalidad establecer los principios, las bases generales y de procedimientos para prevenir, investigar y sancionar las faltas administrativas, así como los actos y hechos de corrupción.

Sin embargo, el Sistema ha tenido diversos contratiempos, destacando desde luego el principal, que es el tema presupuestal. Es públicamente conocido que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal Anticorrupción trabajaron durante esta anualidad en oficinas itinerantes, en cafés, en espacios públicos, en virtud de que no existió de manera formal un presupuesto destinado para tal fin.

A pesar de esas circunstancias, a todos nos consta que han desarrollado un plan de trabajo con indicadores reales; han brindado capacitaciones a los sujetos públicos y a diversas organizaciones de la

sociedad civil; han logrado una afinidad profesional que ha permitido una aceptación en la vida pública, de tal suerte que los sujetos obligados están en la disposición de participar en el combate a la corrupción.

En ese sentido, el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción aprobó solicitar un presupuesto de 28 millones de pesos para el Ejercicio Fiscal 2019, monto que se ingresó en base a una planeación seria y sobre todo necesidades reales; sin embargo, en el dictamen que nos ocupa, el presupuesto que se pretende aprobar solo se prevé la cantidad de 18 millones 664 mil pesos, es decir, 10 millones menos que la propuesta original.

Lo que resalta de estos de estos 18 millones representa el 0.027% del Presupuesto Estatal contenido en el dictamen; es decir, ni siquiera un punto porcentual para combatir la corrupción. De ese tamaño es el interés para sacudirnos el grillete que nos ha lastimado durante varias administraciones, tomando en consideración que la corrupción llega a cerca del 10% del producto interno bruto.

Por lo anterior, el planteamiento que se realiza con la reserva que propongo es clara y creo que muy legítima; es necesario apelar al compromiso de este Pleno para darle viabilidad al Sistema Estatal Anticorrupción, y con ello responder a nuestra responsabilidad para que la rendición de cuentas, la transparencia, el combate a la corrupción y a la impunidad se han ejes rectores de la función pública; de tal suerte que la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción se le destine el presupuesto que originalmente había solicitado, es decir, 28 millones de pesos; para lograr este fin, hago o hacemos, desde luego Movimiento Ciudadano, la siguiente propuesta:

Del análisis presupuestal en referencia el artículo 16 del Presupuesto de Egresos se observa que se desprende una asignación prevista para erogaciones adicionales y provisiones, la cual asciende a \$227'735,467; en Provisiones, Erogaciones y Provisiones existe un apartado final que dice que se hace una reserva de 94

millones 750 pesos para el pago de adeudos en materia de resolutivos laborales emitidos por la autoridad competente en ejercicios anteriores.

Por lo anterior solicito, compañeras y compañeros, que del monto asignado para las erogaciones adicionales y provisiones, este sea modificado, para que de ahí podamos destinar 10 millones de pesos más, para a la Unidad Programática Presupuestal 102, que corresponde a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, y así poder garantizar su adecuado funcionamiento para el próximo Ejercicio Fiscal 2019, sobre todo porque con este presupuesto que se le sería asignado resultaría más fácil que el Sistema Estatal Anticorrupción pudiera concretarse.

La propuesta original del presupuesto realizada implica materializar pendientes elementales, como la implementación del servicio profesional de carrera de los servidores públicos en el Sistema Estatal Anticorrupción, así como la implementación de la plataforma digital, que, tal y como se señala en el artículo 48 de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción, la referida plataforma estará conformada por la información que a ella incorporen las autoridades integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción, y contará por lo menos con algunos indicadores de los cuales voy a omitir, pero hoy, debido a la falta de esta plataforma, los integrantes del Comité Ciudadano del Sistema Estatal Anticorrupción tienen esta información en cajas, prácticamente.

De tal suerte que el mejor antídoto contra la corrupción está en la mayor participación posible de la sociedad en la vida pública a través de los integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción. No debemos permitir que el fenómeno de la corrupción y la impunidad prospere en la oscuridad, en la discrecionalidad y en el monopolio de las decisiones políticas; para contrarrestarlo es necesario arrojar luces sobre las decisiones y sobre los recursos que utilizan las oficinas públicas, sobre la base de los objetivos que les justifiquen; mientras se sepa de esos cursos de acción y mientras más personas se sumen

a la vigilancia de las actividades, menos oportunidad habrá para desviar, capturar o negociar los dineros y el cumplimiento de las atribuciones.

Lo expuesto anteriormente, compañeras y compañeros, permitirá que el Sistema Estatal Anticorrupción no caiga en la caricatura de los buenos contra los malos, y continúen la vida para proponer definiciones puntuales de los espacios donde sucede la corrupción, sobre los indicadores que deben utilizarse para medir su evolución y sobre los medios de control y los resultados exactos que habrán de ofrecernos para revertir ese fenómeno a mediano plazo.

Por lo anteriormente expuesto, con fundamento en el artículo 251 de nuestra Ley Orgánica, me permito realizar la siguiente propuesta de redacción de los artículos 16 y 19 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán para el Ejercicio Fiscal 2019, el cual hago entrega en físico, señor Presidente.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura dar lectura al proyecto de artículo reservado por el diputado Javier Paredes.

Tercer Secretario:

Con su permiso:

Propuesta de redacción:

Artículo 16. *La asignación prevista para erogaciones adicionales y provisionales asciende a \$217'735,467.00.*

Artículo 19. *Las erogaciones previstas a la Administración Pública Descentralizada ascienden a \$9,297'457,825.00, los organismos públicos descentralizados deberán cubrir las obligaciones adquiridas por los mismos terceros con su propio patrimonio y hasta donde éste alcance, no se podrá otorgar*

ningún subsidio presupuestal y cuando no se cuente con disponibilidad financiera y fuente de financiamiento cayendo en este supuesto las siguientes entidades:

Morelia, Michoacán, a 30 de diciembre de 2018.

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir...

Adelante, diputada...

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Están haciendo mención a los artículos, 16 y 19, con sus modificaciones; se tendría que votar primero uno y después el otro.

Presidente:

Sí, claro. Estamos en el 16. La reserva que se presenta en este caso es el artículo 16.

Le pedimos al Tercer Secretario que le dé lectura únicamente al artículo 16.

Tercer Secretario:

Con su permiso:

Propuesta de redacción:

Artículo 16. *La asignación prevista para erogaciones adicionales y provisionales asciende a \$217'735,477.00*

Atentamente

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados del debate...

En virtud de que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera Hermosillo, en contra de la reserva; Adriana Gabriela Ceballos, en contra; Óscar Escobar Ledesma, en contra; Arturo Hernández Vázquez, en contra; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López, en contra; Araceli Saucedo, en contra; Azael Toledo, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Alfredo Ramírez Bedolla, en contra; Cristina Portillo, a favor; Osiel Equihua Equihua, a favor; Zenaida Salvador, a favor; Laura Granados Beltrán, abstención; Sergio Báez, abstención; Zavala Ramírez Wilma, en contra; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, abstención; Lucila Martínez, en contra; Tere Mora, a favor; Brenda Fraga, a favor; Balta, en contra; abstención, Arvizu; Hugo Anaya, abstención; Míriam Tinoco, en contra; David Cortés, en contra; Antonio Salas, en contra.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que son: Cinco votos a favor, veintiuno en contra y cinco abstenciones.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:**Se desecha la reserva del artículo 16 presentado por el diputado Javier Paredes.**

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, que reservó el artículo 16.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

Presidente, retiro mi reserva.

Presidente:

En virtud de que retira su reserva del artículo 16, en consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, a favor; Óscar Encobar Ledesma, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López, en contra; Azael Toledo, a favor; Araceli Saucedo, a favor; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Cristina Portillo, a favor; Fermín Bernabé, en contra; Osiel Equihua Equihua, en contra; Zenaida Salvador, en contra; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Paredes Andrade Francisco Javier, en contra; Ernesto Núñez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Tere Mora, en contra; Brenda Fraga, en contra; Balta, a favor; Arvizu, abstención; Míriam Tinoco, a favor; David Cortés, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que fueron dieciocho votos a favor, once en contra y una abstención.

Cumplida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias, diputada.

Aprobado en lo particular el artículo 16 conforme al dictamen.

Se concede el uso de la palabra a la diputada Teresa Mora, que reservó el artículo 17.

*Intervención de la diputada
María Teresa Mora Covarrubias*

Gracias, Presidente,
con su permiso:

Uno de los rubros de gasto que más deben estar sujetos a control presupuestal y fiscalización es el relativo al pago de servicio de la deuda pública; con la redacción que se presenta en este dictamen, el Ejecutivo del Estado podrá hacer uso discrecional de la asignación prevista para el pago del servicio de la deuda pública y obligaciones financieras, lo cual es contrario a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera en las entidades federativas y municipios. Y le envié mi artículo.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Tere Mora.

Tercer Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Propuesta de modificación al segundo párrafo del artículo 17 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 17. ...

...

Dicha prevención podrá modificarse a la baja en función del comportamiento que presenten tanto las tasas de interés como los niveles inflacionarios durante renegociación o reestructuración de la deuda pública de los proyectos de presentación de servicios u operaciones financieras que pudieran efectuarse en beneficio de las finanzas del Gobierno del Estado de Michoacán, de acuerdo a la Ley de Disciplina Financiera en las Entidades Federativas y los Municipios; si las modificaciones son a la alza, se requerirá la aprobación del Congreso del Estado para su aprobación.

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados del debate...

En virtud de que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, en contra de la reserva; Gabriela Ceballos, en contra; Óscar Encobar Ledesma, en contra; Hugo Anaya Ávila, en contra; Javier Estrada, en contra; Eduardo Orihuela, en contra; [Inaudible]... ; Sandra Luz Valencia, a favor; Mayela Salas, a favor; Teresa López, a favor; Azael Toledo, en contra; Araceli Saucedo, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Alfredo Ramírez Bedolla, a favor; Fermín Bernabé, a favor; Osiel Equihua Equihua, a favor; Zenaida Salvador, a favor; Laura Granados Beltrán, a favor; Sergio Báez, a favor; Zavala Ramírez Wilma, en contra; Paredes Andrade Francisco Javier, en contra; Ernesto Núñez, en contra; Lucila Martínez, en contra; Balta, en contra; Arvizu, abstención; Míriam Tinoco, en contra; David Cortés, en contra; Antonio Salas, en contra.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que fueron once votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Presidente:

Se desecha la reserva del artículo 17.

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, a favor, conforme al dictamen; Gabriela Ceballos, a favor; Encobar, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Javier Estrada, a favor; Eduardo Orihuela Estefan, a favor; [Inaudible]...; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Teresa López, en contra; Azael Toledo, a favor; Araceli Saucedo, a favor; Humberto González, a favor; Fermín Bernabé, en contra; Osiel Equihua Equihua, en contra; [Inaudible]...; Zenaida Salvador, en contra; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Paredes Andrade Francisco Javier, a favor; Ernesto Núñez, a favor; Lucila Martínez, a favor; Balta, a favor; Arvizu Cisneros, abstención; Míriam Tinoco, a favor; David Cortés, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que fueron diecinueve votos a favor, once en contra y una abstención.

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Aprobado en lo particular el artículo 17 conforme al dictamen.

Se concede el uso de la palabra al diputado Javier Paredes, que reservó el artículo 19.

Diputado, nosotros tenemos ya aquí en mesa lo que es tu reserva del artículo 19.

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Es correcto, diputado.

Presidente:

¿La leemos?...

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade:

Sí, por favor.

Presidente:

Se le instruye al Tercer Secretario dé lectura al proyecto que hizo llegar el diputado Javier Paredes.

Tercer Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Propuesta de redacción:

Artículo 19. *Las erogaciones previstas para las entidades de la Administración Pública Descentralizadas ascienden a \$9,297'457,825.00, los organismos públicos descentralizados deberán cubrir las obligaciones adquiridas por los mismos con terceros con su propio patrimonio hasta donde éste alcance, no se podrá otorgar ningún subsidio presupuestal cuando se cuente con disponibilidad financiera y fuente de financiamiento cayendo en este supuesto las siguientes entidades.*

Morelia, Michoacán, a 30 de diciembre de 2018.

Dip. Francisco Javier Paredes Andrade

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados de debate...

En virtud de que ningún diputado se sea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, en contra de la reserva; Gabriela Ceballos, en contra; Óscar Encobar Ledesma, en contra; Hugo Anaya Ávila, en contra; Arturo Hernández Vázquez, en contra; Javier Estrada, en contra; Eduardo Orihuela Estefan, en contra; Aguirre Chávez Marco Polo, en contra; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Azael Toledo, en contra; Teresa López, en contra; Araceli Saucedo, en contra; Érik Juárez, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Ernesto Núñez, en contra; Lucila Martínez, en contra; Fermín Bernabé, me abstengo; Zenaida Salvador, a favor; Laura Granados Beltrán, abstención; Sergio Báez, abstención; Zavala Ramírez Wilma, en contra; PAREDES ANDRADE FRANCISCO JAVIER, A FAVOR DEL COMBATE A LA CORRUPCIÓN; Balta, abstención; Arvizu, abstención; Míriam Tinoco, en contra; David Cortés, en contra; Antonio Salas, en contra.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que fueron tres votos a favor, veinticinco en contra y cuatro abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Se desecha la reserva del artículo 19 presentada por el diputado Javier Paredes.

Se le concede el uso de la palabra a la diputada Breda Fraga, que reservó el artículo 19.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Presidente, el artículo 19 es en relación a las erogaciones previstas para las entidades administrativas público-descentralizadas. La propuesta consiste en aumentar el presupuesto de dos unidades presupuestales, que es la 047 y la 088. La 047, que es de Telebachillerato, y la 088, que es la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas. En el entendido y de conocimiento que muchos de los programas que tenemos, muchos de los derechos que se tienen en el Estado, avanzan sobre una voluntad política, pero no se pueden desarrollar de manera organizada en la sociedad, porque no cuentan con un techo financiero estable.

El Telebachillerato siempre tiene complicaciones para el tema de salarios, para el tema de infraestructura, y es una complicación que está persistente en todo el año. Por eso propongo que de 150 millones que tiene, ascienda a 165 millones y fracción; y la 088, que es la Comisión Ejecutiva Estatal a Víctimas, de 40 millones que tiene pase a 55 millones y un poco más.

Envío mi propuesta.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Brenda Fraga.

Tercera Secretaria:

Con su permiso, señor Presidente:

Artículo 19. *Las erogaciones previstas en las entidades de la Administración Pública Descentralizada ascienden a \$9,317'907,825.00, los organismos públicos descentralizados*

deberán cubrir las obligaciones adquiridas por los mismos con terceros con su propio patrimonio hasta donde este alcance, no se podrá otorgar ningún subsidio presupuestal cuando no se cuente con disponibilidad financiera y fuente de financiamiento cayendo en este supuesto de las siguientes entidades.

Se anexa alguna tabla. Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

En virtud de que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se le pide que al votar manifieste su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, en contra; Gabriela Ceballos, en contra; Óscar Encobar Ledesma, en contra; Arturo Hernández Vázquez, en contra; Sandra Luz Valencia, a favor; Mayela Salas, a favor; Teresa López, a favor; Araceli Saucedo, en contra; Érik Juárez, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Osiel Equihua, a favor; Antonio Madriz, a favor; Fermín Bernabé, a favor; Zenaida Salvador, a favor; Laura Granados Beltrán, a favor; Sergio Báez, a favor; Zavala Ramírez Wilma, en contra; Lucila Martínez, en contra; Ernesto Núñez, en contra; Arvizu, abstención; Balta, abstención; David Cortés, en contra; Antonio Salas, en contra.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que fueron doce votos a favor, diecinueve en contra y dos abstenciones.

Presidente:**Se desecha la reserva del artículo 19 propuesta por la diputada Brenda Fraga.**

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, a favor; conforme al dictamen; Gabriela Ceballos, a favor; Encobar Ledesma, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Javier Estrada, a favor; Eduardo Orihuela Estefan, a favor; Sandra Luz Valencia, en contra; Mayela Salas, en contra; Azael Toledo, a favor; Araceli Saucedo, a favor; Érik Juárez, a favor; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Antonio Madriz, en contra; Alfredo Ramírez, en contra; Fermín Bernabé, en contra; Osiel Equihua, en contra; Zenaida Salvador, en contra; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Lucila Martínez, a favor; Balta, a favor; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que fueron veinte votos a favor, diez en contra y cero abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidente:**Aprobado en lo particular el artículo 19 conforme al dictamen.**

Se concede el uso de la palabra a la diputada Brenda Fraga, que reservó el artículo 30.

*Intervención de la diputada
Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez*

Gracias, Presidente:

La reserva a la fracción VI del artículo 30 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos para el Estado de Michoacán:

Esta Soberanía, al aprobar el Presupuesto de Egresos, asigna las partidas presupuestales no solo al Poder Ejecutivo, sino también a los organismos autónomos; por lo que, al adjudicarse el Poder Ejecutivo la facultad de suspender las ministraciones, se extralimita en sus atribuciones y vulnera su autonomía, toda vez que las leyes establecen medidas de fiscalización y sanción en caso de incumplimiento a dichos organismos, y en ningún caso está prevista la suspensión de sus ministraciones.

Le entrego el proyecto de la reserva de la fracción VI del artículo 30.

Presidente:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo reservado por la diputada Brenda Fraga.

Tercer Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Propuesta de modificación a la fracción VI del artículo 30 del Decreto que contiene el Presupuesto de Egresos del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal 2019.

Artículo 30. Además de las disposiciones a que se refieren los artículos anteriores, se estará sujeto a lo siguiente:

...

VI. El Ejecutivo del Estado, por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración, podrá suspender las ministraciones de recursos a las Entidades y Organismos del Poder Ejecutivo y, en su caso, solicitar el reintegro de las mismas cuando se presente alguno de los supuestos siguientes:
...

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

En virtud de que ningún diputado desea <intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo; por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

[Inaudible]... *Hugo Ayala, en contra; [Inaudible]... ; Azael Toledo, en contra; Araceli Saucedo, en contra; Érik Juárez, en contra; Humberto González, en contra; Adrián López, en contra; Antonio Madriz, a favor; Ramírez Bedolla Alfredo, a favor; Fermín Bernabé Babena, [Inaudible]...; Osiel Equihua Equihua, a favor; Zenaida Salvador, a favor; Laura Granados Beltrán, a favor; Sergio Báez, a favor; Zavala Ramírez Wilma, en contra; Gabriela Ceballos, en contra; Lucila Martínez, en contra; Teresa López, a favor; Brenda Fraga, a favor; Balta, abstención; David Cortés, en contra; Antonio Salas, en contra.*

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que fueron once votos a favor, veinte en contra y una abstención.

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Se desecha la reserva del artículo 30.

En consecuencia, se somete en votación nominal el artículo conforme al dictamen, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se pide a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

María del Refugio Cabrera, a favor, conforme al dictamen; Óscar Escobar, a favor; Hugo Anaya Ávila, a favor; Arturo Hernández Vázquez, a favor; Javier Estrada, a favor; Sandra Luz Valencia, abstención; Mayela Salas, abstención; Teresa López, abstención; Azael Toledo, a favor; Araceli Saucedo, a favor; Érik Juárez, a favor; Humberto González, a favor; Adrián López, a favor; Alfredo Ramírez, en contra; Antonio Madriz, en contra; Fermín Bernabé, en contra; Osiel Equihua Equihua, en contra; Zenaida Salvador, en contra; Laura Granados Beltrán, en contra; Sergio Báez, en contra; Zavala Ramírez Wilma, a favor; Martínez Manríquez Lucila, a favor; Balta, a favor; Arvizu, abstención; David Cortés, a favor; Antonio Salas, a favor.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente, que fueron veintiún votos a favor, nueve en contra y cuatro abstenciones.

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Aprobado en lo particular el artículo 30 conforme al dictamen.

Se concede el uso de la palabra al diputado Azael Toledo, que reservó el artículo 55.

*Intervención del diputado
Alfredo Azael Toledo Rangel*

Con su venia, Presidente:

Solicito se elimine de este artículo a los órganos autónomos, en virtud de que el Titular de la Secretaría de Finanzas no puede intervenir ni firmar las cuentas que aperturen estos órganos, ya que jurídicamente tienen autonomía de gestión, lo que hace a estos órganos garantes de imparcialidad y objetividad en sus decisiones; por lo que no dependen ni están subordinadas a ninguno de los tres poderes.

Es cuanto, Presidente.

Buenos días a todos.

Presento la propuesta por escrito.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al proyecto de artículo, reservado por el diputado Azael Toledo.

Tercer Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Artículo 55. *Todos los contratos de apertura de cuentas en instituciones de crédito que aperturen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán de firmarse por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, o por quien éste designe para tal efecto, y deberán de reportar a dicha Secretaría los ingresos que contengan en las mismas de manera bimestral.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, 31 de diciembre de 2018.

Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente.

Adelante, diputada Brenda.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

En la propuesta que está presentando, omite el segundo párrafo. ¿Es correcto?...

Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel:

Es correcto.

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez:

[Inaudible]...segundo párrafo: *Incurrirá en responsabilidad administrativa los servidoras públicos...*

Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel:

Se omiten los órganos autónomos.

Presidente:

Bueno. La propuesta del diputado, lo que él propone en su reserva ya se leyó, y la leyó el Tercer Secretario, por lo que se propone que se vote tal cual como él la presentó.

Se somete a discusión...

Se le pide a la Tercera Secretaría dé nuevamente lectura a la propuesta de reserva.

Tercer Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Artículo 55. *Todos los contratos de apertura de cuentas en instituciones de crédito que aperturen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán de firmarse por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, o por quien éste designe para tal efecto, y deberán de reportar a dicha Secretaría los ingresos que contengan en las mismas de manera bimestral.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, 31 de diciembre de 2018.

Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel

Cumplida su instrucción, señor Presidente.

Presidente:

Gracias, diputado.

Adelante, diputado Azael.

Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel:

Con su venia, Presidente:

Nada más para aclarar que se modifica nada más el primer párrafo, todo lo demás queda igual.

Presidente:

Le voy a pedir, diputado Azael, que lea la propuesta, tal cual, como quiere presentarla a este Pleno.

Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel:

Artículo 55. *Todos los contratos de apertura de cuentas en instituciones de crédito que aperturen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán de firmarse por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, o por quien éste designe para tal efecto, y deberán de reportar a dicha Secretaría los ingresos que se contengan en las mismas de manera bimestral.*

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, 31 de diciembre de 2018.

Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel

Presidente:

Le pedimos, por favor, que nos haga llegar esa propuesta aquí a Mesa Directiva, por favor.

Se le instruye a la Tercera Secretaría dé lectura a esta propuesta.

Tercer Secretario:

Con su permiso, señor Presidente:

Artículo 55. [Primer párrafo] *Todos los contratos de apertura de cuentas en instituciones de crédito que aperturen las Dependencias, Órganos Desconcentrados y Entidades deberán de firmarse por el Titular de la Secretaría de Finanzas y Administración, o por quien éste designe para tal efecto, y deberán de reportar a dicha Secretaría los ingresos que se contengan en las mismas de manera bimestral.*

...

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, 31 de diciembre de 2018.

Dip. Alfredo Azael Toledo Rangel

Cumplida la instrucción, señor Presidente.

Presidente

Se somete a discusión el proyecto de artículo; quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados de debate...

En virtud de que ningún diputado desea intervenir, se somete en votación nominal el proyecto de artículo, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se solicita a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[Votación Nominal]

[Inaudible]... *Fermín Bernabé*, [Inaudible]...; *Equihua Equihua*, [Inaudible]...; *Zenaida Salvador*, *abstención*; *Antonio Madriz*, *en contra*; *Laura*, *en contra*; *Sergio Báez*, *a favor*; *Zavala Ramírez Wilma*, *a favor*; *Lucila Martínez*, *a favor*; *Paredes Andrade Francisco Javier*, *a favor*; *Ernesto Núñez*, *a favor*; [Inaudible]...; *Antonio Salas*, *a favor*.

Segunda Secretaria:

Le informo, señor Presidente que fueron veinticuatro votos a favor, nueve votos en contra y cero abstenciones

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Aprobado en lo particular el artículo 55.

Aprobado en lo general y en lo particular, por la Septuagésima Cuarta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo para el Ejercicio Fiscal del Año 2019.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

Esta Presidencia agradece a todos los diputados y diputadas, medios de comunicación, asesores, así como a todo el personal del Congreso que hacen posible el trabajo y desarrollo de las sesiones, y sobre todo el favor de su amistad, deseando que tengan un excelente Año 2019, lleno de salud y de armonía familiar. Muchas gracias.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

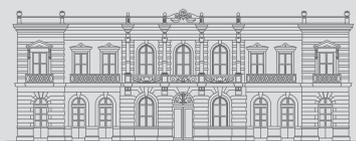
[Timbre]

CIERRE: 4:22 horas (31 de diciembre de 2018)..



CONGRESO DEL ESTADO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO





L X X I V
L E G I S L A T U R A

CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO



www.congresomich.gob.mx